

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

19.272

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

#### CURSO ESPECIALIDAD DE CRIA CABALLAR DE LA E. B. S. E.

Grupo 0,12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 15 de julio de 1979.

#### 1.ª Región Militar

Capitán eclesiástico D. Antonio Nouche Nouche, en la Sección Delegada de Alcalá de Henares.

Comandante de Sanidad D. Fernando Prado Moreno, en la misma.

Capitán de Infantería D. José Junquera de Arce, en la misma.

Capitán de Veterinaria D. Pedro Barahona López, en la misma.  
Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal.  
LLUCH COLOMINA

### XLIII CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS

#### Nombramiento de alumnos

19.273

Como resultado de las pruebas efectuadas en la Fase de Selección previa al XLIII Curso de Piloto de Helicóptero, se designan como alumnos a los oficiales que a continuación se relacionan y, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 15.363/241/79, harán su presentación en la Escuela de Helicópteros del Ejército del Aire (Cuatro Vientos, Madrid), el próximo día 8 de enero de 1980.

Teniente de Infantería D. Enrique Bohigas Jaime (10806).

Otro, D. José Colás Campo (10807).

Otro, D. Miguel Mansilla López-Samaniego (10849).

Otro, D. Julio Pirez Linage (10906).

Teniente de Caballería D. Javier Brenes Sanz-Orrio (1836).

Teniente de Artillería D. Luis Rey Arroyo (5357).

Otro, D. José Valencia González Anteo (5368).

Otro, D. Valeriano Díaz Vega (5388).

Otro, D. Juan Tauste Barranco (5403).

Teniente de Ingenieros D. José Mérida Guerrero (2460).

Teniente de Intendencia D. Jesús Gallango Donamaria (1534).

Otro, D. Francisco Ruiz Sumalla (1541).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal.  
LLUCH COLOMINA



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

19.274

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1973 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes al Arma y Distrito que se indican, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y números de promoción que se les asigna.

#### ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

16.—D. Juan Antón Pérez, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47. Valladolid.

#### ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

Con antigüedad de 1 de enero de 1979

50.—D. Ignacio Fernández Vera, Batallón Mixto de Ingenieros IX. Granada.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

P. D.,  
El General 2.º Jefe,  
PALACIOS COSTERO

#### Bajas

19.275

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12

de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 8048/71, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento, que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

#### CUERPO DE SANIDAD MILITAR

##### Caso II, apartado 1

Don Eduardo Domínguez Junco, del reemplazo de 1974, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de enero de 1976 (D. O. núm. 30).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

P. D.,  
El General 2.º Jefe,  
PALACIOS COSTERO

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

#### Trienios

#### 19.276

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

##### Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis López Anglada (02845000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### De la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Prilidiano Sánchez Muñoz (02730000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García-Almenta Dobón (09157000), diplomado de Estado Mayor, seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 22 de noviembre de 1979.

##### De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Nieto Larrina-

ga (04899000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego García Simón (08176000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

##### De la Brigada Paracaidista

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales de mando D. Antonio Fernández Gómez (10142000). Se rectifica la Orden número 18.466/284/79, en lo que afecta a dicho oficial, en el sentido de que los trienios que le corresponden son tres de proporcionalidad 6 y dos de 4.

##### De la Brigada de Infantería D.O.T. V

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fernández Lubiano (08499000), ayudante de campo del General Jefe de la misma, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979.

##### De la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente (E. auxiliar) D. Eduardo Blanco Manzano (03655000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

##### De la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Castells Gutiérrez (08068000), con destino en la Unidad de Servicios e Instrucción de la misma, ocho trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Martínez Martín (16702000), con destino en el I Batallón Nápoles de dicha Brigada, dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979.

Teniente (E. auxiliar) D. Santiago Condes de Domingo (04029000), con destino en la Unidad de Servicios e Instrucción de dicha brigada, dos trienios de proporcionalidad 10 y seis de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

##### De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Solís Ruiz (04202000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de octubre de 1979.

##### De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Garabatos González (01902000), con destino en el Juzgado Militar Eventual de Tarragona, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. José del Portillo Irurzun (02581000), con destino en la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales de dicha Subinspección, catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Del Gobierno Militar de Madrid

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Merino Rincón (06826000), con destino en la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares, diez trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979.

##### Del Gobierno Militar de Valencia

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Chorro Solbes (02202000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Del Gobierno Militar de Cartagena

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gámez Sierra (07031000), diez trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979.

##### Del Gobierno Militar de Vizcaya

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pascual Momente (02455000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Del Gobierno Militar de León

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín López Sobral (05031000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

##### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Junquera Ruiz (09068000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979.

##### Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Marcos García (09833000), cuatro trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1979.

##### Del Regimiento de Infantería Alava número 23

Capitán (E. auxiliar) D. José Muriello Téllez (03235000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 30 de noviembre de 1979.

##### Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Pulido Rodríguez (03591000), tres trienios de proporcionalidad 10 y cinco de 6, con antigüedad de 11 de noviembre de 1979.

**De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Pérez Martínez (08409000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Melilla número 52**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moyano Gutiérrez (07667000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

**De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aguirre Manglano (07583000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Martínez Egea (08882000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979.

**De la Jefatura de Autovillismo de la 8.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramón Vidal Barja (04096000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Grupo Regional de Automovillismo de Canarias**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Espejo-Saavedra Romero (09228000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979.

**Del Cuerpo de Policía Nacional**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Martín Carvajal (09960000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

**De la Academia General Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Montori Gruas (07935000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Guemes Vargas (08206000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22**

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Moreno Salinas (06827000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio López Checa (08589000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Esteban Bernal (07906000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Martínez Gento (06666000), once trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Marijuán López (07861000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Luis Pérez (08442000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

**De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús González Pérez (05065000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de noviembre de 1979.

**De la División Técnica de Armamentos Terrestres**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Rebollos Heredia (03355000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Del Servicio Histórico Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arturo García Agud (04803000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

**Del Instituto Politécnico núm. 1**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Osuna López (07076500), diez trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979.

**Del Patronato de Casas Militares**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Oliván Estaur (07080000), diez trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

**De la Jefatura Regional de Recreo Educativo del Soldado de la 5.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Salvador Serrano (04996000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Jefatura del Patronato de Huérfanos Militares de Pamplona**

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Mercado Pérez de Isla (07209000), diez trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

**De la Junta Local de Contratación de Málaga**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Caffarena Aceña (01915000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**De la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Ibiza**

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Cardona Prats (06361000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En la 2.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Rodríguez Vega (08720000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

**En la 4.ª Región Militar**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Fernández Rodríguez (04194000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**En la 9.ª Región Militar**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Margullón Tejada (08370000) y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979.

*En Canarias*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Peláez Núñez (03439000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. legionaria) D. Francisco Iglesias Suardiaz (00264000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**19.277**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería y Escala legionaria que se relacionan con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas:

*De la Subinspección de la Legión*

Sargento Escala legionaria D. Edgar José Víctor (02284000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4 con antigüedad de 29 de noviembre de 1979.

Otro, D. Jaime Beceiro del Valle (02336000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979.

*De la Brigada Paracaidista*

Brigada (E. A.) D. Orestes Sánchez Sánchez (10564000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 8 de noviembre de 1979.

Sargento primero (E. A.), D. José Conde Arrehola (10743000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4 con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Lusilla (10785000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979.

Sargento (E. A.) D. Juan González Gil (11418000), dos trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández (11473000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Juan Sabariego Arevola (11942000), tres trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 5 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Mariano Avila Luque (13531000), un trienio de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

lidad 6 con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1*

Brigada (E. A.) D. Elias Cabello Arevalo (10474000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3*

Sargento (E. A.) D. José Villafañe Martínez (13656000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Eduardo Diéguez Alonso (13662000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6*

Sargento (E. A.) D. José Fernández Castillo (13615000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Angel Rojo Gijarro (13630000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Arturo Mateos Teniente (13702000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Sargento (E. A.) D. Alvaro Rueda Caballero (11599000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Sorta núm. 9*

Sargento (E. A.) D. Manuel Perea Pernil (13341000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Sargento (E. A.) D. Agustín Celada Celada (13720000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Alava número 22*

Brigada (E. A.) D. Luis Bueno Bianquesti (08007000), seis trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 19 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Brigada (E. A.) D. Antonio Tur Torres (08206416), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Tenebrife núm. 49*

Sargento (E. A.) D. Ángel Grau García (13729000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Rueda Caballero (13753000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50*

Sargento (E. A.) D. Juan Martínez Orta (13328000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada UAD RAS núm. 55*

Sargento (E. A.) D. Benigno Marcos Moriche (11300000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de octubre de 1979 y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar*

Brigada (E. A.) D. Francisco López Cano (10535000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar*

Sargento (E. A.) D. Luis Presa Cernuda (11323000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1979.

*De la Academia de Infantería*

Brigada (E. A.) D. Jesús Rocha Martul (10285000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*De la Academia Especial Militar*

Brigada (E. A.) D. Manuel Santiso Pérez (10163000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. César Fernández Blanco (10704000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1979 y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23*

Brigada (E. A.) D. Manuel Rodríguez González (10383000), tres trienios

de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4 con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82*

Brigada (E. A.) D. Jesús Ruá López (10461000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84*

Brigada (E. A.) D. Francisco Barro Prieto (09591000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

*Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión*

Sargento primero Escala legionaria, D. Herminio Labajo Labasen (02052000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979.

Sargento Escala legionaria D. Miguel Casal Alvarez (02199000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979.

Otro, D. Juan Asensi Velasco (02389000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979.

Otro, D. Florencio Cantero Rodríguez (02434000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de noviembre de 1979.

*Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión*

Brigada Escala legionaria, D. Manuel Beltrán Ramírez (02037000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de noviembre de 1979.

Sargento Escala legionaria, D. Julio Aguilar Lausín (02104000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4 con antigüedad de 18 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Fernández Fernández (02123000), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Anibal Bandeira Correira (02239000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

Otro, D. Antonio Gallardo Querol (02256000) dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979.

Otro, D. Ramón Martín Royo (02286000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de noviembre de 1979.

Otro, D. José Cuesta Alonso (02320000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de noviembre de 1979.

Otro, D. Agustín Lozano López (02416000), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de noviembre de 1979.

Otro, D. Francisco Almazán Montiel (02428000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1979.

*Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión*

Sargento Escala legionaria, D. Ramón Morales Pacheco (02159000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de noviembre de 1979.

Otro, D. Antonio Soler Pérez (02333000), un trienio de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO**

*En la 8.ª Región Militar*

Brigada (E. A.) D. Jesús Iglesias Corredoira (10611000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1979.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Destinos**

La Orden 19.146/293/79, se rectifica en el sentido de que donde dice: "... para cubrir la vacante de comandante...", debe decir: "... para cubrir la vacante de capitán..."

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

La Orden 19.144/293/79, se rectifica como sigue:

Página 1.706, columna primera:  
Las vacantes con carácter forzoso del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma. Son de clase B, tipo 6.º

Madrid, 26 de diciembre de 1979.

**Escala de complemento**

**Trienios**

**19.278**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales

de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos que a cada uno se les señala.

*Del C. I. R. núm. 7*

Teniente de complemento D. Manuel Monzón Polo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 8*

Teniente de complemento D. José Arce Ródenas, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Jiménez Rosique, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Eduardo Isabel Sánchez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 9*

Teniente de complemento D. Francisco Pelegrí Rodríguez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 10*

Alférez de complemento D. Atilano Ruiz Ruiz, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 11*

Alférez de complemento D. Joaquín Liendo Cobo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 12*

Teniente de complemento D. Manuel Simón Calvete, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

Otro, D. Pío Menéndez Otero, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 13*

Teniente de complemento D. Antonio Sosa Hernández, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del C. I. R. núm. 13*

Teniente de complemento D. Antonio Gil Martínez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de

23 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Sebastián Gavira Gutiérrez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. José Castellanos García, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del Regimiento de Infantería de Marina núm. 2*

Teniente de complemento D. Luis Pastor García, tres trienios de proporcionalidad 10 y tres de 6, con antigüedad de 13 de septiembre de 1979 y a percibir de 1 de octubre de 1979.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Teniente de complemento D. Gregorio Iglesias González, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

*De la P.L. M. R. del Regimiento de Infantería Ceiza núm. 54*

Teniente de complemento D. Francisco Vega Gil, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1979 y a percibir de 1 de noviembre de 1979.

*De la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva*

Alférez de complemento D. Miguel Pérez Alcocer, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

*Del Grupo Logístico de la Brigada Caballería «Jarama»*

Teniente de complemento D. Antonio González Pérez, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de noviembre de 1979 y a percibir de 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## CABALLERÍA

### Trienios

19.279

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Interven-

ción Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería y especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, excepto a los que se les señala distinta fecha.

*Cuadro Militar de la Casa de S. M. el Rey*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Angel Lobo García (1228), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 21 de noviembre de 1979.

*Dirección de Servicios Generales*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Rivas Octavio (1475), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1979.

*Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Dirección de Infraestructura)*

Capitán auxiliar D. José Téllez Eléptico (6555), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

*Escuela Superior del Ejército*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Monge Ugarte (1264), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de noviembre de 1979.

*Academia Especial Militar*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Aguirre (1.263), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

*Gobierno Militar de Valladolid*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Domínguez Benito (649), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8*

Teniente de complemento, D. Pedro Reig Guadalupe, siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 13 de noviembre de 1979.

*Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Selma Botx (1.325), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 2 de noviembre de 1979.

*Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Mario Durán Colunga

(1835), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1979 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1979.

*Regimiento de Automóviles de Reserva General*

Teniente de complemento D. Carmelo Hernández Herrero (un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1979).

*Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Madrid)*

Capitán auxiliar D. Aurelio Guillén Barrientos (515333), doce trienios (seis trienios de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Parque y Talleres de Automóviles de la VII Región Militar*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos González Paradis (1614), cinco trienios de proporcionalidad 10.

*Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3*

Teniente (E. E. M.), D. Gerardo Rodas García (696284), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Junta Regional de Educación Física 4.ª Región*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Ríos Ortiz (1014), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1979.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Ramírez Rodríguez (803), catorce trienios de proporcionalidad 10.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 11*

Teniente de complemento D. Rufino Canal Blanco, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1979.

*Del Grupo Logístico XXII*

Teniente (E.E.M.), D. Juan Mesonero Vázquez (725), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

*Tercer Depósito de Sembrados*

Alférez especialista paradista don Segundo Sánchez Sánchez (98), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de noviembre de 1979.

**Quinto Depósito de Sementales**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Artero Pamplona (1689), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

**Octavo Depósito de Sementales**

Teniente especialista paradista don Alfonso Muñoz Alonso (251), diez trienios (uno de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 19 de noviembre de 1979.

**Disponible Forzoso en la Guarnición de Zaragoza**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Vilches Hernández (687), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Angel Martín Martínez (762), catorce trienios de proporcionalidad 10.

**Servicio de Seguridad y Control de las Dependencias Militares (Valladolid)**

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Faustino Murube Murube (652), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 17 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**Destinos****19.280**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 16.238/252/79, existente en el Estado Mayor del Ejército (C.E.M.A.G.), Madrid, con preferencia para los que tengan conocimientos del idioma inglés, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de dicha Escala y Grupo, D. Enrique de Meer de Ribera (1296), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, de vacante de su Arma, B-6 (Carros). Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**Trienios****19.281**

Para dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional publicada el día 27 de octubre de 1979 (D. O. núm. 246), y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial que se relaciona, quedando rectificada la Or-

den de 14 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 223).

La reclamación correspondiente se efectuará por la Pagaduría Central de Haberes del Ejército, efectuándose la liquidación del importe de estos trienios mediante la deducción de lo percibido por anteriores señalamientos hasta la fecha del pase a la situación de retirado del oficial que se cita.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (retirado) D. Antonio Lázaro Acha, trece trienios (cuatro de oficial, seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y a percibir desde el 1 de agosto de 1977, a partir del mes de enero de 1978, los percibirá (cuatro de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4).

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**ARTILLERIA****Destinos****19.282**

Para cubrir la vacante de Mando, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 16.308/253/79 de 1 de noviembre, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Camilleri Navarro (2220), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales, Servicio Estadística.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**19.283**

La Orden 18.376/282/79 de día 6 de los corrientes, se amplía en el sentido de que el destino del teniente auxiliar de Artillería, D. Juan Saavedra Pérez (2447), lo es, con los beneficios del artículo 45 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**19.284**

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), pasa destinado al Grupo Mixto S.A.M. en plantilla fija, vacante clase A, tipo 3.º, especialidad de «Mantenimiento de Apoyo de Radar de Onda Continua S.A.M. Hawk-Mejorado», el

brigada de Artillería D. José Aneiros Castro (5318), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, quedando retenido en su anterior destino, hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»****19.285**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de diciembre de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Colomer Benito (3124), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Algeciras.

Este cambio de situación produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Retenciones****19.286**

Por necesidades del servicio, queda retenido por un plazo máximo de tres meses o antes si se produce su relevo, en su anterior destino de la Oficina Regional de Informática núm. 7, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Ellacuría Ormaechea (3580), destinado en la Dirección de Servicios Generales, Servicio de Informática (Madrid), por Orden 18.804/288/79 de 13 de diciembre.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Ascensos****19.287**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 18 de diciembre de 1979, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alberto Guerras Melena (4360), de la Academia de Artillería, Regimiento de Instrucción, en vacante del Arma, quedando disponible forzoso en la guarnición de Segovia, y agregado a dicho Regimiento, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Vacantes

19.288

Clase C, tipo 9.º

Vacante del Arma.

Para suboficiales de Artillería, existente en la Unidad que se relaciona.

1.º—Grupo de Artillería a Lomo LXI. Pamplona.—Una de subteniente o brigada.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Agregaciones

19.289

Por necesidades del servicio pasa agregado al Regimiento de Artillería A.A. núm. 71 (Grupo de Villanueva) por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle el brigada de Artillería D. Florentino Martín Isidro (5700), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Servicios civiles

#### Situaciones

19.290

Con arreglo a lo dispuesto en su artículo 5.º, apartado g) de la Orden de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 180), causa baja en el destino civil, Secretariado Técnico de Madrid, que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de abril del 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ejército, núm. 242, y alta en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de

«Mando de Armas», D. Luis Velo Gómez (3676), con efectos administrativos a partir del día 1 de diciembre de 1979.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Agregaciones

19.291

Queda agregado a la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, y a partir del día 4 de diciembre de 1979, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Marín Pérez (226), continuando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

GONZÁLEZ FÚSTER  
El General Director de Personal,

### Destinos

19.292

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 17.583/272/79 de fecha 22 de noviembre de 1979, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 para la U.S.T. y M.—(Las Palmas de Gran Canaria), pasa destinado en preferencia voluntaria el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Construcción) don Arturo Aragonés Clemente (444), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

#### Destinos

19.293

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 17.508/270/79 de fecha 20 de noviembre de 1979, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, pasan destinados, en preferencia voluntaria, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se indican.

### A la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. José Sastre Martín (230), de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

### A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla), Plantilla Eventual

Teniente D. Manuel Martín Jiménez (186.500), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

#### Vacantes

19.294

Clase C, tipo 7.º

Para suboficial especialista mecánico ajustador de armas o de la Rama de Mecánica (mecánico de armas), existente en el Museo del Ejército (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77) y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

#### Destinos

19.295

Para cubrir la vacante de suboficial especialista de la Rama de Automoción (mecánico de Helicópteros), de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, como auxiliar de profesor, área de conocimientos técnicos y prácticos, anunciada por Orden 13.185/210/79, de 11 de septiembre, se destina con carácter voluntario al sargento especialista D. Vicente Rama Lorient (589), en posesión del título de Mantenimiento de Helicópteros de las FAMIE.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER





## INTENDENCIA

### Destinos

**19.296**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 17.179/265/79, del día 15 de noviembre, clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar, para Mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don José Márquez García (1015), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**19.297**

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 16.562/257/79, del día 5 de noviembre, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, para la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Juan Villegas Fernández (1037), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar «Generalísimo Franco», de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

**19.298**

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia, anunciada por Orden 16.858/261/79, del día 12 de noviembre, clase C, tipo 9.º, existente en la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XIII (Grupo Logístico XIII) el Goloso (Madrid), se destina en preferencia voluntaria, al brigada de Intendencia don Antonio Álvarez Rodríguez (708), de las FAIMET. Base Centralizada, quedando anulado el destino que se asignaba a este brigada por Orden 18.909/290/79, de 14 de diciembre.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Ascensos

**19.299**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de

1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 20 de diciembre de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Carlos Orti de Gregorio (1046), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», que dando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**19.300**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 21 de diciembre de 1979, al comandante de Intendencia (E. A.) D. Francisco Cuerva Ortega (1050), del Servicio de Normalización de la Dirección de Servicios Generales, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantillas.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

**19.301**

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar (Barcelona), para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

### Destinos

**19.302**

Para cubrir las vacantes, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Or-

den 17.309/267/79, pasan destinados a las dependencias que se citan, el jefe y oficiales farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan.

### EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército

Teniente farmacéutico D. Fernando Álvarez Laita (347), del Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).

A la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Teniente farmacéutico D. José Vancocha García (350), del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Al Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente farmacéutico D. Francisco Atria Paesa (356), de la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

### EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Farmacia)

Comandante farmacéutico D. Francisco Pulido Romero (257), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



## VETERINARIA MILITAR

### Agregaciones

**19.303**

Por necesidades del servicio, pasan agregados a las Unidades que se citan, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderles a los jefes veterinarios que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente coronel D. Alvaro Lamilla Barredo (270), de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia)**

Comandante D. Miguel Hervas Andrés (383), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

**Al Gobierno Militar de Málaga**

Comandante D. José Cordero Rodríguez (388), de disponible forzoso en la 9.ª Regimiento Militar, plaza de Málaga.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pudiera corresponderles.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Disponibles**

**19.304**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto núm. 734/1979 (D. O. núm. 85), pasa a la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, guarnición de Zaragoza, el teniente coronel veterinario de la Escala activa, D. Guillermo Alonso Alonso (248), por cesar en la de excedencia voluntaria en la que se encontraba en la misma Región y plaza, concedida por Orden 14.214/270/78, de 27 de noviembre.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER



**OFICINAS MILITARES**

**Retiros**

La Orden 19.109/292/79, se rectifica como sigue:

Página 1.694, columna primera: Comandante D. José García Medida, su segundo apellido es Medina.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes**

**19.305**

La Orden 18.815/288/79, por la que anuncian vacantes de coronel de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por lo que se refiere a las vacantes del Arma de Ingenieros, queda redactado como sigue:

**Para el Arma de Ingenieros**

Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos (una con preferencia para los que estén en posesión del diploma de Vías y Comunicación y la otra con preferencia para los que estén en posesión del diploma de Transmisiones.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,  
GONZÁLEZ FÚSTER

**Dirección de Mutilados**



**Ingresos**

**19.306**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica a los oficiales relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de su empleo efectivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicha Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

**Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio**

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y apartado 1.º letra b) del artículo 16 de la citada Ley)

Alferez de Aviación en situación de licenciado (resultó herido siendo cadete de 2.º curso en la Academia General del Aire en San Javier (Murcia), D. Luis Arnau Rubio (Registro General 74.011), a la de Alicante en la) situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el veintisiete por ciento de pensión de mutilación a partir del día 1 de julio de 1979 con efectos de 7 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**De la sección de inútiles para el servicio**

(Comprendido en el artículo 29 de la Ley 5/1976)

Capitán de Artillería de la Escala activa «Mando de Armas», D. Manuel Díaz Castro (R. G. 72.342), con destino en el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga). Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de León a partir del día 1 de enero de 1980 causando baja en el Cuerpo de procedencia. Queda adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.307**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o sección de inútiles para el servicio,

quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 33 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Compendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 33 de la Ley General de Recompensas*

Artillero D. José Capote Ruiz (Registro General 71.924), a la de Málaga, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Compendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.º de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento*

Cabo de Artillería D. Fernando Fraga Iglesias (R. G. 45.437), a la de Oviedo, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Francisco Bocio Vargas (R. G. 70.997), a la de Sevilla, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Tomás Aznar Royo (Registro General 62.778), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Ricardo García García (R. G. 16.853), a la de Zaragoza, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de

1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. José Afonso Armas (Registro General 34.999), a la de Las Palmas de Gran Canaria, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Marcos Océon Hernández (R. G. 21.011), a la de Lérida, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Artillero D. Pedro Alonso Gallo (R. G. 72.406), a la de San Sebastián, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Intendencia D. Domingo Rodríguez Fernández (R. G. 43.556), a la de Santa Cruz de Tenerife, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

**CLASIFICADOS COMO INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO (SEGUNDA CATEGORIA)**

*Compendidos en el artículo 25 de la Ley 5/1976*

Cabo de Infantería D. José Palomar Romero (R. G. 73.779), a la de Barcelona, en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Basilio Yagüe Gómez (R. G. 73.840), a la de Madrid en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Juan Berna Torres (Registro General 73.225), a la de Alicante, en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Generoso Fernández Martínez (R. G. 72.168), a la de Pontevedra, en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de enero de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.308**

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de inutilizado por razón del Servicio (segunda categoría) al personal de Tropa relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos desde el día 1 de

febrero de 1979 por la pagaduría Militar de Haberes que se citan, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que a cada uno se le hace constar.

Soldado de Infantería D. Miguel Bonis Mayorca (R. G. 73.012), a la de Valladolid. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Touriñán Touriñán (R. G. 72.052), a la de La Coruña. Percibirá sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Trienios**

**19.309**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decretoley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden dieciocho trienios acumulables (dieciséis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4) al teniente honorario (subteniente) del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Pablo Llana Gil (R. G. 269), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.310**

La O. C. 17.235/266/79, por la que se conceden trienios, entre otros, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Loureiro Ferreira (R. G. 29.588), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, queda rectificada en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser su nombre y apellidos los de José Ramón Lourido y Ferreira, quedando sin efecto, por esta Orden, la rectificación publicada en la página 1.422, columna tercera del DIARIO OFICIAL número 73, del 28 de marzo de 1974 por la que se le atribuía el primer apellido de Loureiro.

Al mismo tiempo se amplía la Orden de 18 de octubre de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 236), por la que se le ingresó en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, en el sentido de llamarse José Ramón Lourido y Ferreira (Registro General 29.588).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.311**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición

común tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

#### CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. José Muñoz García (R. G. 45.120), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Manuel Ledesma Romero (R. G. 60.623), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Rafael Graciano González (R. G. 7.887), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Manuel Alvarez Vela, (Registro General 9.768), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Valentin Palacin Lázaro (R. G. 67.489), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Cabo Legionario D. Antonio Dominguez García (R. G. 70.694), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. Mateo Arias Morales (R. G. 52.750), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Otro, D. Joaquín Ballesteros Fernández (R. G. 56.680), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 8 de diciembre de 1977 y efectos eco-

nómicos de 1 de febrero de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Infantería, D. Laureano Basterra Fernández (R. G. 2.261), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de junio de 1943 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Legionario D. Jesús Gascón Marcen (R. G. 20.219), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Soldado de Infantería D. José Grana Alvarado (R. G. 65.937), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco González Fraga (R. G. 34.256), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Cabo de Caballería D. José Teijeira Varela (R. G. 70.828), un trienio de tropa, con antigüedad de 25 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Soldado de Ingenieros, D. Benigno Sánchez Pedrido, (R. G. 43.804), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Soldado de Infantería D. Manuel Maldonado Jiménez (R. G. 37.727), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Legionario D. Juan Sánchez López (R. G. 13.045), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Avila*

Soldado de Infantería D. Buenaventura Pérez Jiménez (R. G. 34.297), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Legionario D. Herminio Pérez Redondo (R. G. 71.340), un trienio de tropa, con antigüedad de 27 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Soldado de Infantería D. Julio Escribano Oliva (R. G. 70.821), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Legionario D. Rafael Candón Benítez (R. G. 45.194), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva*

Cabo de Infantería D. Francisco Ojeda Cáceres (R. G. 54.437), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Cabo de Infantería, D. Eulogio González Quesada (R. G. 36.046), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Cabo de Infantería D. Amable Gómez Rodríguez (R. G. 57.808), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Artillero D. Esteban Ovejas Sáez (R. G. 69.989), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

##### *Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Soldado de Infantería D. José Alonso Vázquez (R. G. 66.264), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29

de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Candido Fernández García (R. G. 68.491), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Otro, D. Fidel Rodríguez Penelas (R. G. 36.904), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Legionario D. Gabino Vázquez Corredoira (R. G. 32.022), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Cabo de Infantería D. Javier Mosteiro Loureiro (R. G. 69.449), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Soldado de Infantería D. Manuel Domínguez Fernández (R. G. 69.082), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Roberto Garrido Garea (R. G. 26.161), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Pedro Hermida Lois (Registro General 70.627), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Legionario D. Daniel Páramos Alvarez (R. G. 63.295), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Otro, D. Jesús del Río Piñeiro (Registro General 70.383), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Artillero D. José Martínez Abal (Registro General 70.139), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Domínguez Domínguez (R. G. 46.808), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Cabo de Artillería D. Ramón Troitiño Losada (R. G. 69.097), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Soldado de Ingenieros D. Angel Chaperó Ceballos (R. G. 67.809), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Soldado de Infantería D. Joaquín Hidalgo Hernández (R. G. 68.439), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Soldado de Infantería D. Pascual Navarrete Cortés (R. G. 31.065), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Cabo legionario D. Jacinto Aguado Redondo (R. G. 66.500), un trienio de tropa con antigüedad de 10 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Soldado de Caballería D. Florentino Fernández Vadillo (R. G. 33.648), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Soldado de Infantería D. Gregorio Berasategui Sáez (R. G. 27.707), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Soldado de Infantería D. Antonio López Lembo (R. G. 52.940), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### **CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Aviación D. Saturnino López Román (R. G. 54.938), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Soldado de Infantería D. Modesto Safa Torné (R. G. 61.406), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Soldado de Infantería D. Benito del Olmo Bodega (R. G. 70.761), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Secundino Alonso González (R. G. 70.211), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Soldado de Ingenieros D. Marcelino Rodríguez Suárez (R. G. 52.381), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Artillero D. José Oteró Quintela (Registro General 54.011), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Artillero D. Juan Zabala San Sebastián (R. G. 22.771), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

#### **INUTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO (SEGUNDA CATEGORIA)**

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Artillero, D. Jacinto Durán Martínez (R. G. 67.828), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de agosto de 1978 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Soldado de Infantería D. Miguel Nadal Massanet (R. G. 71.024), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13

de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Cabo de Infantería D. Alfonso Fernández Fernández (R. G. 71.508), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Pensión de mutilación**

**19.312**

Las Ordenes que se citan, por las que se concedía pensión de mutilación del sueldo de sargento al personal de tropa, retirado, relacionados a continuación, quedan rectificadas en el sentido de corresponderles la citada pensión en la cuantía que a cada uno se le señala, debiendo percibirla desde la fecha que a cada uno se les hace constar, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la citada fecha.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será rectificada esta pensión, acumulándose a los haberes pasivos que disfrute.

*Orden de 22 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 173)*

Cabo primero de la Policía Nacional D. Manuel Copa Rodríguez (Registro General 70.147), caballero mutilado útil de guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, el 25 por 100 a percibirla desde el día 1 de octubre de 1976.

*Orden circular 13.969/265/78*

Guardia civil de primera D. Juan Núñez Cana (R. G. 72.497), caballero mutilado útil en acto de servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, el 22,5 por 100, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978.

*Orden circular 1.503/237/79*

Guardia civil D. Juan García García (R. G. 73.014), caballero mutilado útil de guerra por la Patria, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, el 25 por 100, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979.

*Orden circular 9.251/149/79*

Guardia civil D. Antonio Ruiz Ramos (R. G. 73.160), caballero mutilado útil en acto de servicio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, el 22,5 por 100 a percibirla desde el día 1 de marzo de 1979.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.313**

La O.C. 18.847/289/79, por la que se concede la Pensión de Mutilación al personal de tropa licenciado y clasificado como Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria y caballeros mutilados permanentes en acto de servicio, que empieza con el cabo primero del antiguo Regimiento de la Guardia de S. E., D. José Gurucharri Apestegui adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid y termina con el guardia civil segundo D. Pedro Algaba Calderón adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, queda rectificada en el sentido de que la clasificación que les corresponde es la de caballero mutilado útil de guerra por la Patria o en su caso, caballero mutilado útil en acto de servicio y no como en la citada orden se hacía constar.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.314**

Las Ordenes que se citan, por las que se concedía pensión de mutilación del sueldo de sargento al personal de tropa relacionado a continuación, quedan rectificadas en el sentido de corresponderle la citada pensión en la cuantía del veintidós y medio por ciento, debiendo percibirla por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por la que perciban sus devengos, desde la fecha que a cada uno se le hace constar, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

*Orden circular 11.118/216/78*

Guardia civil segundo, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Angel de las Muelas López (Registro General 72.608), con destino en el Destacamento de Tráfico de Valencia «A» de la 311 Comandancia de la Guardia Civil, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia a percibirla desde el día 1 de febrero de 1978.

*Orden circular 1.076/20/79*

Policia nacional, caballero mutilado útil en acto de servicio, D. Wenceslao Yepes Rambla (R. G. 73.022), con destino en la Sección de Caballería de las Fuerzas de la Policía Nacional, de guarnición en Valencia y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, a percibirla desde el día 1 de agosto de 1978.

*Orden circular 3.891/66/79*

Guardia civil segundo, caballero mutilado útil en acto de servicio, don José Alonso Gago (R. G. 73.087), con destino en el 41 Tercio de la Guardia Civil, afecto a la 411 Comandancia y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, a percibirla desde el día 1 de septiembre de 1978.

*Orden circular 9.251/149/79*

Guardia civil segundo, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Angel Rodríguez Cáceres (Registro General 72.394), con destino en la Plana Mayor de la 511 Comandancia de la Guardia Civil, Santander y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, a percibirla desde el día 1 de enero de 1979.

*Orden circular 15.547/243/79*

Guardia civil segundo, caballero mutilado útil en acto de servicio don Francisco Pérez Molina-Luque (R. G. 73.303), con destino en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, prestando sus servicios en las Plana Mayor del Subsector de Córdoba, afecto a la 231 Comandancia, del 32 Tercio y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba a percibirla desde el día 1 de mayo de 1977.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Gratificación de permanencia en el servicio**

**19.315**

Por hallarse comprendido en la Ley 54/1971, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» núm. 176), ampliada por la Ley 65/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), se concede la Gratificación de permanencia en el servicio en la categoría de veinticinco años pensionada con arreglo a la legislación vigente al guardia civil de la Sección de Inútiles para el servicio don Salvador García Mayoral (Registro General 62.728), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, con antigüedad de 9 de julio de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979, se le asigna esta efectividad en virtud del artículo 3.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87) en analogía con la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**



**Destinos**

**19.316**

Clase C, tipo 7.º  
Por necesidades del servicio y apli-

cación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977); se destina con carácter voluntario en vacante de nueva creación, de la clase y tipo que se indica, como Presidente del Servicio de Psicología y Psicotecnia (Tercer Escalón) de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Ruiz Ayúcar, de disponible.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.317

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el II Sector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden núm. 17.147/258/79, se destina con carácter voluntario al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Moreno, de la 232 Comandancia (Cáceres).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.318

Clase C, tipo 9.º

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 132 Comandancia de la Guardia Civil (Soria), se destina con carácter forzoso al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Aguas Hernández, de la Dirección General del referido Cuerpo (Madrid).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.319

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.665/258/79, se destina con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo D. Florentino López Núñez-Saavedra, de disponible.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.320

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil, en Guadarrama (Madrid), para profesor de Legislación, anunciada por Orden núm. 16.668/258/79, se destina con carácter voluntario al ca-

pitán de dicho Cuerpo D. Manuel Labandeira Fernández (30 puntos de baremo), de la Dirección General (Madrid).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.321

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Intendencia (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.774/258/1979, se destina con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo don Fernando López Hernández, de disponible.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.322

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Planas Mayores de las Zonas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, anunciadas por Orden número 16.669/258/79, se destina con carácter voluntario a los oficiales de dicho Cuerpo que también se citan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

*Plana Mayor de la 6.ª Zona (León)*

Capitán D. Miguel Macías Bartolomé, de la 581 Comandancia (Burgos).

*Plana Mayor de la 1.ª Zona (Madrid)*

Teniente D. Francisco García Peña, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», en Valdemoro (Madrid).

*Plana Mayor de la 4.ª Zona (Barcelona)*

Teniente D. Carlos Gil Gil, de la Plana Mayor del 41 Tercio (Barcelona).

*Plana Mayor de la 5.ª Zona (Logroño)*

Teniente D. Juan Gómez Jiménez, de la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño).  
Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.323

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Personal (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.670/258/1979, se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo don Mariano Cardenosa Esteban, de la 652 Comandancia (Gijón).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.324

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Ciudad Real, anunciada por Orden núm. 16.671/258/1979, se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo don Rafael Peñuela Ramírez, de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.325

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden núm. 16.674/258/79, se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo D. Antonio Lázaro Gabaldón, de la 262 Comandancia (Almería).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.326

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona de la Guardia Civil (Sevilla), anunciada por Orden núm. 16.676/258/79, se destina con carácter voluntario al subteniente de dicho Cuerpo D. Antonio Suárez Rodríguez, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.327

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), para jefe del Departamento de Automovilismo, anunciada por Orden núm. 16.681/258/1979, se destina con carácter voluntario al brigada de dicho Cuerpo D. Vicente González Arroyo, de la 913 Comandancia (Palma de Mallorca).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

### 19.328

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a continuación se citan, anunciadas por Orden núm. 16.682/258/79, se destina con carácter voluntario a los suboficiales de dicho Cuerpo que también se relacionan.

**Especialidad de motorista**

Brigada D. Manuel Arias Oporto de la 212 Comandancia (Huelva), al Subsector de Huelva.

Otro, D. Lino Blanco Galán, de la 541 Comandancia (Bilbao), al Subsector de Zaragoza.

Sargento primero D. Valentín Picón García, del Subsector de Segovia, al de Burgos.

Sargento D. Antonio Márquez del Valle, de la 52R Comandancia (San Sebastián), al Subsector de La Coruña.

**Especialidad de Atestados**

Sargento D. Diego Borreguero Margallo, de la 412 Comandancia (Madrid-Exterior), al Subsector de Madrid.

Otro, D. Ismael Pérez Delgado, de la 412 Comandancia (Manresa), al Subsector de Santander.

**Especialidad de Oficinas**

Sargento D. Manuel Egea Hornos, de agregado en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, a la misma.

Otro, D. Feliciano Ruiz Nieto, de la 521 Comandancia (Pamplona), a la Academia de Tráfico (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.329**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Justicia (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.677/258/79, se destina con carácter voluntario al sargento primero de dicho Cuerpo don Manuel Espinosa Reyes, de la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.330**

Clase B, tipo 4.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Jefatura de Sanidad (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.678/258/79, se destina con carácter voluntario al sargento primero de dicho Cuerpo don Alfredo López Andrada, de la Academia del referido Cuerpo (Madrid).

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.331**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Publicaciones (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.679/258/1979, se destina con carácter voluntario al sargento primero de dicho Cuerpo.

po D. Lucio Hernán Muñoz, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.332**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Juzgado Eventual (Madrid), anunciada por Orden núm. 16.680/258/79, se destina con carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Gómez García Martín, de la misma.

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**19.333**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Destacamento de las Guardias Exteriores (Madrid), anunciada por Orden número 16.683/258/79, se destina con carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo D. Juan Izquierdo Ojeda, de agregado en la 412 Comandancia (Madrid-Exterior).

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**Mandos****19.334**

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 43 Tercio de la Guardia Civil (Zaragoza), anunciada por Orden número 17.144/264/79, he designado con carácter voluntario al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Lino Bailo Campo, de disponible.

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**MINISTERIO DE DEFENSA****Subsecretaría****Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social**

*ORDEN de 17 de noviembre de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona.*

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6

de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vistas las solicitudes formuladas por el personal que a continuación se relaciona, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo que para cada uno se cita, así como la fecha de su retiro por edad en el empleo.

Farmacéutico primero D. Joaquín Pérez Sanz, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 9 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (D. O. núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán veterinario D. Millán Benito Trujillo, habría alcanzado el empleo de coronel veterinario, su retiro el 5 de diciembre de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Inválidos Militares don José Valero Coll, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 12 de marzo de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán interventor D. Enrique Ribes Petaneas, habría alcanzado el empleo de coronel interventor, su retiro el 12 de marzo de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. número 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (dos de proporcionalidad 8 y trece de proporcionalidad 10).

Capitán de Intendencia D. José Torres Muller, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 13 de julio de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Artillería D. Gabriel Vidal Ubeda, habría alcanzado el empleo de coronel, su retiro el 2 de febrero de 1974, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Teniente de Inválidos Militares don Francisco Martínez Cánovas, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro el 13 de junio de 1962,



quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Teniente de Inválidos Militares don Juan Pérez Fernández, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 6 de mayo de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Oficial segundo de Oficinas Militares (teniente) D. Arturo Navarrete Chacón, habría alcanzado el empleo de capitán de Oficinas Militares, su retiro el 13 de octubre de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. número 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Oficial tercero (alférez) de Oficinas Militares D. Arturo Portela García, habría alcanzado el empleo de teniente coronel, su retiro por edad el 14 de abril de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Alférez de Infantería D. Gabriel Tugores Gomila, habría alcanzado el empleo de comandante de Infantería, su retiro el 27 de marzo de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de junio de 1977, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Subdirector músico, asimilado a subteniente, D. Leonardo Piñana Calavera, habría alcanzado el empleo de subdirector músico (subteniente), su retiro el 28 de agosto de 1941, habiendo perfeccionado nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Brigada de Ingenieros D. Ramón Martínez Suárez, habría alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), su retiro el 31 de agosto de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 31 de mayo de 1947 (D. O. núm. 138), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Manuel Señorís Tudela, habría alcanzado el

empleo de comandante, su retiro el 11 de noviembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Mariano Aragón Orgiles, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 30 de septiembre de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de enero de 1977 (D. O. núm. 36), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Mariano Rubio Rubio, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro por edad el 31 de agosto de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Brigada de la Guardia Civil don Manuel Pueyo Gavín, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 7 de agosto de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1944 (D. O. núm. 149), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Sargento de Carabineros D. Eusebio Ilnán Segovia, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 15 de diciembre de 1956, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad seis y seis de proporcionalidad 4.

Sargento de la Guardia Civil don Manuel Romera Garrido, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 5 de octubre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. núm. 144), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Inválidos Militares don Liborio Marroquín Escudero, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 23 de julio de 1961, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. José Ferrer Orts, habría alcanzado el empleo de comandante, su retiro el 7 de noviembre de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado

trece trienios (dos de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Ginés Menéndez Rodríguez, habría alcanzado el empleo de comandante de Intendencia, su retiro el 25 de agosto de 1969, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Ramón Pallares Cancellor, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 18 de febrero de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de junio de 1977 (D. O. núm. 143), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Artillería D. Alfonso Pacheco Sáez, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 27 de julio de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (nueve de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6).

Sargento de Caballería D. José Martín Manzano, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 11 de mayo de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. número 89), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Tomás Muñoz López, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 12 de julio de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (D. O. núm. 117), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento primero de Artillería don Ricardo Malo Orea, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 3 de abril de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Francisco Ruiz Altea, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 12 de junio de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 14 de diciembre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 282), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. Conrado

Pinedo Pinedo, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 19 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de abril de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Artillería D. Juan Novellas Lladó, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 23 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 116), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex sargento de Infantería D. Pascual Sánchez Soria, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 7 de septiembre de 1959, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Francisco Cobrera Ribera y Guay, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 1 de septiembre de 1961, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Artillería D. José Barros Sotelino, habría alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), su retiro el 17 de julio de 1962, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Infantería D. Francisco Montejo Marfil, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 7 de agosto de 1965, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Caballería D. José Alpuente Barbas, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 13 de marzo de 1952, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de diciembre de 1970, por la que pasó a la situación de retirado, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6).

Sargento de Inválidos Militares don Ceferino Requena Juárez, habría alcanzado el empleo de subteniente, su retiro el 18 de septiembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 147), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Inválidos Militares don Gabriel Cuenca Quintana, habría alcanzado el empleo de subteniente, su retiro el 10 de febrero de 1949, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de diciembre de 1977 (D. O. núm. 13, de 1978), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado siete trienios (dos de proporcionalidad 4 y cinco de proporcionalidad 6).

Músico de segunda, asimilado a sargento, D. Mariano Montesinos Campillo, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 7 de abril de 1959, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Músico de segunda, asimilado a sargento, D. Francisco Buita Gilart, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, y su retiro el 19 de diciembre de 1953, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Enrique Díaz de Rivera, habría alcanzado el empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada, su retiro el 13 de julio de 1958, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 115), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (tres de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Vicente Núñez Prast, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 13 de julio de 1970, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de abril de 1944 (D. O. núm. 84), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Alejandro Ballesteros Rivero, habría alcanzado el empleo de capitán, su retiro el 12 de diciembre de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 28 de marzo de 1946 (D. O. núm. 70), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Antonio Andriño Sánchez, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 17 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. José Pérez Alcobas, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 2 de febrero

de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Cabo de Infantería D. Francisco Pérez Barbero, habría alcanzado el empleo de teniente, su retiro el 13 de marzo de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de abril de 1944 (D. O. núm. 82), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Ex cabo de Infantería D. José Portales Serrano, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 29 de enero de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Matías Mesequer Paredes, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 14 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Artillería D. Fernando Nestar de Dios, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 5 de mayo de 1965, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Cabo de Ingenieros D. Manuel Colmenar Montero, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 2 de enero de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Juan Velasco Pérez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 17 de julio de 1960, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Cabo de Infantería D. José Manuel Blasco Rami, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 3 de julio de 1965, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3.

Ex cabo de Infantería D. José Sales Bosch, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 16 de febrero de 1966, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Músico de tercera, asimilado a cabo, D. Salvador Pifión López, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 15 de enero de 1963, habiendo perfeccionado once trienios (tres de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Músico de tercera, asimilado a cabo, D. Andrés Cerro Serrano, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 11 de noviembre de 1966, habiendo perfeccionado nueve trienios

(dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Músico de tercera, asimilado a cabo, D. Doroteo Alonso Sanjosé, habría alcanzado el empleo de músico de primera, asimilado a brigada, su retiro el 17 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Antonio Bermúdez Bungos, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 8 de marzo de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Enrique García Pérez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 10 de diciembre de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. José María Flores López, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 22 de agosto de 1961, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Infantería D. Gabriel Guisado Chacón, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 14 de abril de 1934, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Cabo de la Guardia Civil D. Juan Roca Juanola, habría alcanzado el empleo de capitán de la Guardia Civil, su retiro el 8 de junio de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 87) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. José Ruiz Casado, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 23 de febrero de 1954, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de julio de 1944 (D. O. número 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. Regino Ruiz Martínez, habría alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, su retiro el 8 de marzo de 1955, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 151) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Cabo de la Guardia Civil D. José Sánchez Jaén, habría alcanzado el empleo de brigada de la Guardia Ci-

vil, su retiro el 13 de septiembre de 1950, quedando modificada en este sentido la Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. núm. 93) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 6).

Cabo de Banda D. Manuel González Mánquez, habría alcanzado el empleo de maestro de Banda (brigada), su retiro el 24 de diciembre de 1964, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Cabo de Banda D. Juan Martínez Torrijos, habría alcanzado el empleo de maestro de Banda, asimilado a brigada, su retiro el 25 de enero de 1962, habiendo perfeccionado once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3).

Cabo de Infantería D. Agustín García Martínez, habría alcanzado el empleo de brigada, su retiro el 28 de agosto de 1962, habiendo perfeccionado diez trienios (dos de proporcionalidad 3 y ocho de proporcionalidad 6).

Auxiliar Obras y Talleres del CAISE, don Antonio Llop Domenech, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 23 de febrero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 30 de mayo de 1944 (D. O. número 121) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Francisco Muñoz López, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 28 de diciembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de octubre de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 245) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3 y trece de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Gerardo Gallestegui Anbulu, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 24 de septiembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 131), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 3 y diez de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don León Descazo Lorenzo, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 11 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 131) por la que pasó a la situación de retirado por aplica-

ción de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Antonio García García, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 2 de abril de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 14.230/79 (D. O. núm. 271), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Juan Sancho Coello, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 4 de abril de 1967, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de marzo de 1966 (D. O. número 70) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Alfonso Redondo Vacas, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 31 de agosto de 1972, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de junio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 136) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, don Raimundo Vidales Sánchez, habría alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del CAISE, su retiro el 22 de marzo de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 71) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del CAISE, don Felipe Rodríguez Garcés, habría alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CAISE, su retiro el 29 de agosto de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 139) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del CAISE, don Jacinto Serrano Varona, habría alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CAISE, su retiro el 11 de septiembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. número 139) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar administrativo del CAISE,

don José María Usabiaga Adín, habría alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del CAISE., su retiro el 9 de septiembre de 1961, quedando modificada en este sentido la Orden de 19 de febrero de 1947 (D. O. número 43) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Practicante 2.ª Sección del CAISE. don Antonio Mezquita Benages, habría alcanzado el empleo de practicante de 2.ª Sección del CAISE., su retiro el 3 de enero de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 27 de junio de 1944 (D. O. número 145) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 8).

Subalterno pericial del CAISE. don Alberto Peno Huerta, habría alcanzado el empleo de subalterno pericial del CAISE., su retiro el 21 de agosto de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de julio de 1947 (D. O. núm. 185) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Subalterno pericial del CAISE. don Eusebio San Andrés Pastor, habría alcanzado el empleo de subalterno pericial del CAISE., su retiro el 5 de marzo de 1976, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. núm. 133) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Maestro herrador del CAISE., don Remigio Pereira García, habría alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del CAISE., su retiro el 1 de enero de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de noviembre de 1944 (D. O. número 277) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Maestro herrador del CAISE. don Gerardo Estévez Fernández, habría alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del CAISE., su retiro el 24 de noviembre de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de febrero de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 58) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Maestro armero del CAISE. don Tomás Sánchez García, habría alcanzado el empleo de maestro armero del CAISE., su retiro el 3 de enero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 5 de agosto de 1977 (D. O. núm. 178) por la que pasó a la

situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, habiendo perfeccionado trece trienios (tres de proporcionalidad 8 y ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Maestro ajustador del CAISE. don Joaquín Rodríguez García, habría alcanzado por antigüedad el empleo de Maestra Ajustador del CAISE, su retiro el 13 de noviembre de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 25 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 250) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (once de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Picador militar D. Adelfonso Cuadrado Morales, habría alcanzado el empleo de picador militar del CAISE, su retiro el 8 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Picador del CAISE. don Julio Casado Mansilla, habría alcanzado el empleo de picador 2.ª Sección del CAISE., su retiro el 21 de julio de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 10 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 105) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado dieciséis trienios (uno de proporcionalidad 3, ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Picador del CAISE., 2.ª Sección, don Julio Fernández Marqueta, habría alcanzado el empleo de Picador del CAISE., 2.ª Sección, su retiro el 7 de junio de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 23 de noviembre de 1977, por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Picador militar D. Francisco Sánchez Gómez, habría alcanzado el empleo de picador 2.ª Sección del CAISE., su retiro el 27 de febrero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 105) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (once de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 17 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

*ORDEN de 17 de noviembre de 1979 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del personal que se relaciona:*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo (Boletín Oficial del Estado núm. 59), se dispone que el personal que a continuación se relaciona sea considerado en situación

de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponder a los beneficiarios que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubieran alcanzado el empleo que para cada uno se señala con indicación de la fecha de retiro por edad y la de su fallecimiento.

Capitán médico D. Juan Antonio Hernández Sánchez, a su huérfana doña María de los Desamparados Hernández Segovia, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de marzo de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de abril de 1965, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Luis López Caparrós, a su viuda doña María de la Concepción Rodríguez de Mlauder, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de octubre de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Ex capitán de Intendencia D. Bonifacio Jiménez Carrillo, a su viuda doña María Teresa Martínez Anglada, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Intendencia y su retiro por edad le hubiera correspondido el 3 de noviembre de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de enero de 1976, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico D. José Oñorbe Danso, a su viuda doña María Teresa Fernández Moreno, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1955, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de agosto de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Pio Sanz Neira, a su viuda doña Concepción Canal Ribera, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de diciembre de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de diciembre de 1963, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Juan Caravaca Cerdán, a su viuda doña Esperanza Ezquerria Castanedo, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de noviembre de 1965, hasta la fecha de su fallecimiento el 6 de junio de 1973, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Juan Montalbán Ramos, a su viuda doña Trinidad de Dueñas Goicoechea, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 19 de julio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 24 de septiembre de 1973, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Antonio González Albizu, a su viuda doña Ramona Mercedes Martínez Percas, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de septiembre de 1943, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Intendencia D. Idefonso Herrero Ríos, a su viuda doña María de las Angustias Martínez Guntín, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de junio de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de enero de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán Médico D. Manrique Hidalgo Parma, a su viuda doña Purificación Prado Torres, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel médico, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de mayo de 1949, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Ingenieros D. José Berenguer Botija, a su viuda doña María Peña Torre, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de abril de 1945, habiendo perfeccionado siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Ingenieros D. Pedro López Paredes, a su viuda doña Adela Larrodon de Juan, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de julio de 1936, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Intendencia D. Manuel García-Manso y García, a su viuda doña Otilia Martín Gargantilla, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Intendencia, hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de mayo de 1937, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Ingenieros D. Jorge Galday Ibanzo, a su viuda doña María de Salas Corsini, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de enero de 1970, hasta la fecha de su fallecimiento el 11 de agosto de 1972, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 6 y catorce de proporcionalidad 10).

Teniente de Intendencia D. Luis Garnica Jiménez, a su viuda doña Carmen Zurita Ruiz de Morales, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de febrero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de abril de 1971, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Intendencia D. Domingo Hombrados Gámez, a su viuda doña Milagros Castañeda Fernández, hubiera alcanzado el empleo de coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 8 de enero de 1971, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Ex teniente de Artillería D. Rafael Lluna Gordillo, a su viuda doña Aurea Montero Ramos, hubiera alcanza-

do el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de enero de 1964, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Teniente de Ingenieros D. Carlos García Gómez, a su viuda doña Guadalupe Alcaraz López, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento el 9 de junio de 1960, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

Teniente de Artillería D. Andrés Díez Martínez a su viuda doña Concepción Mata Olarte, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de abril de 1930, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de septiembre de 1970, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Oficial de segunda (teniente) de Oficinas Militares D. Máximo San Agustín, a su viuda doña Monserrat Puivecino Blasco, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de enero de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento el 14 de septiembre de 1965, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 3, ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Teniente de Sanidad Militar don Vicente Calderón Treceño, a su viuda doña Dolores Díez Maurelo, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Sanidad Militar y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de febrero de 1932, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de abril de 1967, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Teniente de Artillería D. Victoriano Fontela González, a su huérfana doña Josefa Fontela Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de octubre de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento el 12 de junio de 1949, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Teniente de Artillería D. Jesús Juegas Fornas, a su huérfana doña Dolores Juegas Alvarez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento el 4 de julio de 1941, habiendo perfeccionado diez trienios (seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Teniente de Oficinas Militares don Angel de la Fuente Pérez, a su viuda doña Emilia Romero Martín, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Oficinas Militares y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de junio de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento el 29 de agosto de 1976, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Caballería D. Félix Santaflorentina López, a su viuda doña Antonia Carazo Pérez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de marzo de 1935, hasta la fecha de su fallecimiento el 23 de diciembre de 1958, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Ingenieros D. Fermín Repila Fernández, a su viuda doña Alfonso Hernández Iglesias, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de julio de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de agosto de 1938, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Artillería D. José López López, a su viuda doña María Luisa Carbajosa Alvarez, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de febrero de 1934, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Ingenieros D. Atanasio Fernández Durán, a su viuda doña Josefa del Moral Rivero, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de marzo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 19 de febrero de 1958, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Alférez de Sanidad Militar D. Francisco Javier López, a su viuda doña Monserrat Hernández Tarrago, hubiera alcanzado el empleo de comandante de Sanidad Militar y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de marzo de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de febrero de 1978, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex alférez de Ingenieros D. José Díaz Zambrano, a su viuda doña Angeles López Fernández, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de junio de 1931, hasta la fecha de su fallecimiento el 28 de noviembre de 1953, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Alférez del Cuerpo de Tren D. Carlos Buforn Díaz, a su viuda doña Carmen García Espinosa, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de agosto de 1950, habiendo perfeccionado diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Alférez de Caballería D. Joaquín García Barroeta-Aldamar, a su viuda doña Carmen Galindo Mayorga, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su

retiro por edad le habría correspondido el 21 de marzo de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de febrero de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Alférez de Artillería D. Ramón Fenollosa Medina, a sus huérfanas doña Concepción, doña Manuela y don Ramón Fenollosa Morro, hubiera alcanzado el empleo de teniente y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de marzo de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento el 17 de septiembre de 1943, habiendo perfeccionado ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Brigada de Artillería D. Antonio Pacheco Alcedo, a su huérfana doña Isabel Pacheco Mondejar, hubiera alcanzado el empleo de comandante y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de marzo de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento el 7 de octubre de 1961, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Artillería D. Pascual Fuster Carda, a su viuda doña Desamparados Montaner Benloch, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de octubre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento el 31 de diciembre de 1968, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Ex brigada de Artillería D. Pedro Herreros Hernández, a su viuda doña Rosa María Portillo Morales, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento el 26 de enero de 1945, habiendo perfeccionado ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. Gabriel Portero Martínez, a su viuda doña Dolores Bordaia Abad, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de julio de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento el 13 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Brigada de Ingenieros D. Julián Reneses Blanco, a su viuda doña Fernanda López García, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 9 de octubre de 1939, hasta la fecha de su fallecimiento el 16 de noviembre de 1970, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Brigada de Infantería D. José García Cubero, a su viuda doña Concepción Molins Mallol, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de septiembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de mayo de 1969, habiendo perfeccionado

trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Brigada de la Guardia Civil D. Rafael Toro Mata, a su huérfana doña Inés Toro Pineda, hubiera alcanzado el empleo de brigada, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de agosto de 1936, habiendo perfeccionado nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Sargento de Inválidos Militares don Angel Sánchez Baez, a su viuda doña Nicolasa Hernández Ramos, hubiera alcanzado el empleo de comandante, hasta la fecha de su fallecimiento el 20 de julio de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Angel Sebastián Estebanaraz, a su viuda doña Manuela González Sánchez, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de agosto de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de noviembre de 1969, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. José Tavallú Llopis, a su viuda doña Catalina Montoya Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de febrero de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento el 21 de septiembre de 1972, habiendo perfeccionado once trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia O. Jaime Subirast Rosello, a su viuda doña María Pons Cárdena, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de mayo de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento en 28 de julio de 1970, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Sargento de Inválidos Militares don Antonio Martínez Egea, a su viuda doña Josefa Alonso Noguerras, hubiera alcanzado el empleo de capitán, hasta la fecha de su fallecimiento en 18 de marzo de 1953, habiendo perfeccionado once trienios (dos de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Sargento de Intendencia D. Bernardo Pérez López, a viuda doña María Africa Fernández Cerralbo, hubiera alcanzado el empleo de capitán de Intendencia, hasta la fecha de su fallecimiento en 16 de junio de 1948, habiendo perfeccionado ocho trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Sargento de Ingenieros D. Albino Haba Juárez, a su viuda doña Gregoria Domínguez Hernández Peino, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 5 de febrero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 18 de marzo de 1977, ha-

biendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Practicante de Sanidad D. Baldomero Caballero Quijada, a su viuda doña María Irene Blas López, hubiera alcanzado el empleo de practicante de primera (teniente), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de noviembre de 1953, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de octubre de 1964, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Ex - sargento de Artillería D. Baltasar Nicolás Marques, a su viuda doña María Llobres Llopis, hubiera alcanzado el empleo de teniente (Escala auxiliar), hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de noviembre de 1937, habiendo perfeccionado cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 10).

Sargento de Inválidos Militares don Marcelino Cardama García, a su viuda doña Josefa Martín López, hubiera alcanzado el empleo de subteniente y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de octubre de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento en 25 de noviembre de 1978, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 4 y siete de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Sebastián Llufrú Capó, a su viuda doña Mercedes Ortiga Gomila, hubiera alcanzado el empleo de brigada hasta la fecha de su fallecimiento en 29 de diciembre de 1938, habiendo perfeccionado tres trienios (uno de proporcionalidad 3 y dos de proporcionalidad 6).

Sargento de Infantería D. Antonio Navarro Jiménez, a su viuda doña Dominica Menéndez López, hubiera alcanzado el empleo de brigada hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de octubre de 1937, habiendo perfeccionado dos trienios (uno de proporcionalidad 3 y uno de proporcionalidad 6).

Ex - sargento de Inválidos Militares don Ricardo Martínez Trueba, a su viuda doña Remedios Meirinho Quiroga, hubiera alcanzado el empleo de sargento primero hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de abril de 1942, habiendo perfeccionado seis trienios (tres de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Ex - cabo de Infantería D. Faustino Albadalejo Castejón, a su viuda doña Rosario Varón Ferni, hubiera alcanzado el empleo de brigada y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de junio de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de octubre de 1974, habiendo perfeccionado nueve trienios (dos de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Cabo de Artillería D. Seraffín Domingo Herrero, a su viuda doña Mercedes Galán Montero, hubiera alcanzado el empleo de sargento y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de junio de 1944, hasta la fecha de su fallecimiento en 26 de junio de 1944, habiendo perfeccionado 6 renganchos.

Cabo de Carabineros D. Antonio Béjar Sanromán, a su huérfana, doña María del Carmen Béjar Coarasa, hubiera alcanzado el empleo de sargento de Carabineros, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de enero de 1939, habiendo perfeccionado ocho trienios de proporcionalidad 4.

Practicante de Farmacia D. Blas Peinado Romero, a su huérfana, doña Carmen Peinado Barceló, hubiera alcanzado el empleo de practicante de Farmacia del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de febrero de 1952, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 6.

Practicante de Sanidad Militar don José Lillo Mesa, a su viuda, doña Dolores González Jiménez, hubiera alcanzado el empleo de practicante de la 2.ª Sección del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de mayo de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento, el 20 de diciembre de 1972, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del CASE don Alfonso Ojea Martín, a su huérfana, doña Carmen Ojea González, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 4 de noviembre de 1952, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10.

Ex auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Dámaso de la Cruz Amorós, a su viuda, doña Ana Coll Carreras, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 16 de abril de 1967, hasta la fecha de su fallecimiento, el 15 de julio de 1975, habiendo perfeccionado trece trienios (dos de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Melitón Alonso Yébenes, a su viuda, doña María García y García de la Parra, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., 3.ª Sección, hasta la fecha de su fallecimiento, el 21 de octubre de 1971, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Adolfo Romillo Rodríguez, a su huérfana, doña Carmen Romillo Martín-Sonseca, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de febrero de 1950, hasta la fecha de su fallecimiento, el 16 de diciembre de 1967, habiendo perfeccionado cinco trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don Teófilo Iglesias Rocamora, a su viuda, doña Valentina Martínez Miguel, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. (3.ª Sección), hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de abril de 1960, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de pro-

porcionalidad 3 y nueve de proporcionalidad 6).

Auxiliar administrativo del C.A.S.E. don Frutos Rodríguez Moreno, a su viuda, doña Pilar Garnacho Gutiérrez, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C.A.S.E., hasta la fecha de su fallecimiento, el 8 de abril de 1945, habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. don José Pérez García, a su viuda, doña Gertudis Sánchez Amaya, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de octubre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, el 14 de enero de 1970, habiendo perfeccionado once trienios de proporcionalidad 6.

Ex auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Antonio Marín López, a su viuda, doña Agueda Pérez Silla, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar administrativo del C.A.S.E. y su retiro por edad le habría correspondido el 14 de abril de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, el 23 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado diez trienios de proporcionalidad 10.

Auxiliar de Obras y Talleres don Matías García Lorente, a su viuda, doña Angeles Martínez Ruiz, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres del C. A. S. E., 3.ª Sección, hasta la fecha de su fallecimiento, el 18 de enero de 1954, habiendo perfeccionado once trienios (cuatro de proporcionalidad 3 y siete de proporcionalidad 6).

Maestro carpintero del C. A. S. E. don Francisco González Fernández, a sus huérfanas, doña María y doña Encarnación González Herrero, hubiera alcanzado el empleo de subalterno pericial del C. A. S. E. (2.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de junio de 1969, hasta la fecha de su fallecimiento, el 7 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 10 y once de proporcionalidad 6).

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Alfonso Hernández Carrillo, a su viuda, doña Rosa Martínez Torres, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C. A. S. E. (2.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de noviembre de 1962, hasta la fecha de su fallecimiento, el 24 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, once de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 10).

Ex maestro ajustador del C. A. S. E. don Rafael Moreno Fernández, a su viuda, doña Rafaela Martínez Cañavate, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C. A. S. E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de mayo de 1957, hasta la fecha de su fallecimiento, el 28 de septiembre de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios

(uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Maestro herrador del C. A. S. E. don Manuel Roma Linares, a su viuda, doña Pilar Carvajal Guerrero, hubiera alcanzado el empleo de maestro herrador forjador del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de diciembre de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento, el 27 de junio de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Maestro armero del C. A. S. E. don Manuel Vázquez Menéndez, a su huérfana, doña Genoveva Vázquez Marín, hubiera alcanzado el empleo de maestro armero del C. A. S. E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de abril de 1948, hasta la fecha de su fallecimiento, el 2 de enero de 1970, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 17 de noviembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Queda rectificada la Orden de 19 de diciembre de 1973, publicada en el DIARIO OFICIAL del Ejército núm. 16, de fecha 20 de enero de 1979, en relación al asunto correspondiente a doña Vicenta Fisac Masot, en el sentido que el primer apellido de su esposo fallecido es Marín y no Martín como especificaba la citada Orden.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de —254— señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Asunción Ferran Casarenys, y termina por doña Buenaventura González Martín.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.— El General Secretario.—Julian Alonso Calbejo.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A				DESDE Año 1979 Pesetas				
							31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas					
D <sup>a</sup> Asunción Ferran Casareny	Viuda	GB. Inspector Médico 2 <sup>a</sup> Excmo. Sr. (D. Manuel Noriega Miñoz)	San.M.		86480	40					34592	1-04-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Vicenta Bafales González	Viuda	Cor. D. Julio Balbin Delor	Csb.		81962	40					32785	1-09-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Salud Rojas Gestoso	Viuda	Cor. Ing. Aeron. D. Modesto Aguilera	Avia.		76190	46					35047	1-02-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Carmen San Román Malarriga	Viuda	CN. D. Pedro Pérez de Guzman Yur-	Armd.	04-04-80	66422	40					26569	1-06-79	Huelva	4-5	
D <sup>a</sup> María Marin Hidalgo	Viuda	Cor. H <sup>a</sup> . CMP. D. Heriberto Algaba	Mutil.		75732	40					30293	1-08-79	Jaén	4	
D <sup>a</sup> María Mateos Vargas	Viuda	Cor. H <sup>a</sup> . CMP. (Tcol. efec.) D. Miguel	Mutil.		82836	40					33134	1-09-79	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> Aida Tolivar Faes	Viuda	Tcol. D. Marcelino Alas Suárez	Inf.		74400	40					29760	1-06-79	Oviedo	4	
D <sup>a</sup> Ana Luisa Vieito Fontebos	Viuda	Tcol. D. Leoncio de la Peña Martín	Art.		67740	46					31160	1-03-79	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Vecino González	Viuda	Cor. H <sup>a</sup> . (Tcol. efec.) D. Francisco	Int.	Incapaci.	75732	40					30293	1-10-79	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> María Cabello Gallego	Viuda	Comte. D. Francisco Rodríguez Car-	Inf.		69058	40					27623	1-08-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Amparo Besada Pérez	Viuda	Comte. D. José Martínez Mareque	Inf.		69058	40					27623	1-09-79	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Remedios Ruiz Ortega	Viuda	Comte. D. Francisco Moreno Bautis-	Inf.		69280	40					27712	1-10-79	Málaga	4	
D <sup>a</sup> Concepción de Pablos Queraltó	Viuda	Comte. O.M. D. Rufino Sanz Redondo	Avia.		70834	40					28334	1-07-79	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Fidela Aguilar Avellaneda	Viuda	Comte. H <sup>a</sup> . (Cap. CMP.) D. Angel Cam-	Mutil.		75148	40					30459	1-10-79	Cáceres	4	
D <sup>a</sup> Argentina Díaz Menéndez	Viuda	Cap. D. Félix García Ortega	Inf.		65936	40					26374	1-09-79	Oviedo	4	
D <sup>a</sup> Marina Fernández López	Viuda	Cap. Aux. D. Jesús López Arias	Inf.		66602	40					26641	1-09-79	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Nieves Llorach Traveset	Viuda	Cap. D. Jaime Estaras Ripoll	Inf.		69932	58					40561	1-07-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Catalina Sebastián	Hf <sup>a</sup> .			09-02-84											
D <sup>a</sup> Jaime	Hf <sup>a</sup> .			01-11-89											
D <sup>a</sup> Josefa Berciano García	Viuda	Cap. D. Jesús Gracia Estebán	Leg.	12-06-93	58388	40					23355	1-08-79	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Ross Montasinos Roca	Viuda	Cap. D. Antonio Vaquero de Diego	O.M.		60164	40					24066	1-09-79	Cartagena	4	
D <sup>a</sup> Angela López-Argueta López	Viuda	Cap. D. José García Tello	O.M.		63716	46					29309	1-07-79	Granada	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Elena	Hf <sup>a</sup> .			12-12-82											
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Nieves Martínez Huerta	Viuda	Cap. D. Gregorio Manjón Martín	O.M.		65936	52					34286	1-06-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Agustín	Hf <sup>a</sup> .			11-03-83											
D <sup>a</sup> Francisca Santóreu Ferrer	Viuda	Cap. Aux. D. José Flores Lores	CIAC.	16-07-88	70376	40					28150	1-08-79	Castellón	4	
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Alonso Fernández	Viuda	Cap. D. Antonio Sánchez-Moreno Pla	Espt <sup>a</sup> .		52200	64				33408	39254	1-08-78	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Angel	Hf <sup>a</sup> .			06-07-86											
D <sup>a</sup> Antonio	Hf <sup>a</sup> .			22-08-88											
D <sup>a</sup> Ramón	Hf <sup>a</sup> .			11-06-91											
D <sup>a</sup> Pablo	Hf <sup>a</sup> .			21-09-92											
D <sup>a</sup> Ascensión García Madrigal	Viuda	Ex-Cap. D. Maximino Conde Figueroa	Avia.		67500	40					27000	31455	1-09-78	Madrid	4-10
D <sup>a</sup> Aurora Corzan Binaburo	Viuda	Cap. D. Fernando Vicente Gómez	G.C.		63272	40					25309	1-09-79	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Carmen Valls Alonso	Viuda	Cap. D. Ramón Hiraldo Domeque	G.C.		61496	40					24598	1-10-79	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> Teresa Castañeda Mediavilla	Viuda	Cap. D. Alfonso Campo Martín	G.C.		61052	40					24421	1-07-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Cristo Cabrera Vega	Viuda	Cap. (Tte. Copt <sup>a</sup> .) D. Manuel Guzman	G.C.		55710	40					22284	1-05-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Ortiz Quintanilla	Viuda	Tte. D. Manuel Villar Pascual	Inf.		57486	40					22994	1-05-79	Zaragoza	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luz Aja Asin	Viuda	Tte. D. Fausto San Segundo Jiménez	Inf.		53490	40					21396	1-08-79	Santander	4	
D <sup>a</sup> Ovidia Barroso Martín	Viuda	Tte. D. Santiago González Martínez	Inf.		50604	40					20242	1-06-79	Tenerife	4	
D <sup>a</sup> Elisa Herrera Mudarra	Viuda	Tte. D. Francisco Morante Gutiérrez	Inf.		47100	64				30144	35751	1-12-78	Huesca	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Elisa	Hf <sup>a</sup> .			25-10-79											
D <sup>a</sup> Francisco	Hf <sup>a</sup> .			05-11-80											
D <sup>a</sup> Concepción	Hf <sup>a</sup> .			30-05-83											
D <sup>a</sup> Carlos	Hf <sup>a</sup> .			29-12-85											
D <sup>a</sup> Julia González Martínez	Viuda	Tte. D. Juan Martínez Martínez	Cab.		53046	40					21218	1-03-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Manuela Fernández Castro	Viuda	Tte. D. Joaquín Blanco Romero	Art.		55266	40					22106	1-09-79	Córdoba	4	
D <sup>a</sup> Alicia Morgado Bugalo	Viuda	Tte. D. Manuel Marquez Gullias	Ing.		55266	40					22106	1-06-79	Gerona	4	
D <sup>a</sup> Montserrat Bassols Creus	Viuda	Ete. ATS. D. José Ruiz Veral	San.M.		58152	46					26750	1-10-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Antonio	Hf <sup>a</sup> .			06-09-87											



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1979 Pesetas			
							31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas				
D <sup>a</sup> María Castelló Escandell	Viuda	Mayor IM. D. Marcial Ferrero Delgado	Armd.		57264	40					22906	1-06-79	Cádiz	4
D <sup>a</sup> Rafaela Iborra Campos	Viuda	Teniente D. Norberto Bellido Vera	Avia.		59706	40					23882	1-08-79	Valencia	4
D <sup>a</sup> Teofila Sánchez Sánchez	Viuda	Tte. D. Vicenté García Sancho	Avia.		53712	40					21485	1-09-79	Valencia	4
D <sup>a</sup> Pino Santana García	Viuda	Tte. Espts. D. Esteban Jaime Jareñ	Avia.		55932	40					22373	1-10-79	Las Palmas	4
D <sup>a</sup> Felisa García García	Viuda	Tte. Aux. D. Anastasio Vazquez Salgado	CIAC.		55710	40					22284	1-08-79	Palencia	4
D <sup>a</sup> Isabel Reche Bautista	Viuda	Tte. D. Juan Acosta Acosta	G.C.		53934	40					21574	1-08-79	Almería	4
D <sup>a</sup> Patrocinio Rivera Fernández	Viuda	Tte. D. Luis Gómez Saez	G.C.		53046	40					21218	1-06-79	Badajoz	4
D <sup>a</sup> Argimira Rey Pena	Viuda	Tte. D. Mannel Vieites Vieites	G.C.		55266	46					25422	1-07-79	Pontevedra	4
M <sup>a</sup> del Rocío	Hf <sup>a</sup> .			08-05-87										
D <sup>a</sup> Valeria Prieto Cancelo	Viuda	Tte. D. Alfonso Laso Pérez	P.A.		55266	40					22106	1-08-79	Zamora	4
D <sup>a</sup> Manuela Ramirez Fernández	Viuda	Alf. D. Manuel Suárez Díaz	Inf.		34614	64					22153	1-04-79	Barcelona	4
Mannel	Hf <sup>a</sup> .			28-09-82										
Carmen de los Reyes	Hf <sup>a</sup> .			06-01-85										
Juan	Hf <sup>a</sup> .			01-04-88										
José Luis	Hf <sup>a</sup> .			16-01-92										
D <sup>a</sup> Luisa Torres Muñoz	Viuda	Alf. D. Juan Guevara Calero	Inf.		37722	40					15089	1-08-79	Granada	4
D <sup>a</sup> Florentina Serrado Lapunta	Viuda	Alf. D. Jorge Sancho Bessa	Art.		34392	40					13757	1-06-79	E. Mallorca	4
D <sup>a</sup> Oliva Ortiz Freire	Viuda	Celador Mayor 2 <sup>a</sup> D. Matias López (González)	Armd.		43050	40					17220	1-09-79	La Coruña	4
D <sup>a</sup> Eulalia Parello Walifo	Viuda	Alf. Picador D. Rufino Palacios	Espts.		43050	40					17220	1-08-79	Almería	4
D <sup>a</sup> Consuelo Arien Barcia Jesús	Viuda	S/te. Maestro D. Manuel González Pérez (Saiz)	Armd.		39978	46					16390	1-08-79	Vigo	4
D <sup>a</sup> Amparo Diego Pérez	Viuda	C/Maestro Mayor 1 <sup>a</sup> D. Mannel Rodríguez Pedreiro	Armd.	Incapacit.	61704	40					24682	1-07-79	Vigo	4
D <sup>a</sup> María Lite Guerrero	Viuda	S/tte. D. Alejandro Ruiz Martínez	Avia.		39312	52					20442	1-10-79	Madrid	4
M <sup>a</sup> Soledad	Hf <sup>a</sup> .			06-05-84										
José Luis	Hf <sup>a</sup> .			04-04-86										
D <sup>a</sup> María Pérez García	Viuda	S/tte. D. Francisco Centeno Vega	Mutil.		51300	40					20520	1-04-79	Granada	4
D <sup>a</sup> Cecilia Gómez Herranz	Viuda	S/tte. D. Manuel Quesada Checa	P.A.		39312	40					15725	1-02-79	Cad. Real	4
M <sup>a</sup> Justina Ufano García	Viuda	Bg. D. Ismael Rodríguez Blanco	Inf.		32910	40					13164	1-07-79	Sevilla	4
D <sup>a</sup> Luisa Canal Gutiérrez	Viuda	Bg. Copt <sup>a</sup> . D. Lorenzo Bascones Alonzo	Inf.		36090	40					14436	1-07-79	Madrid	4
D <sup>a</sup> Carmen Lasso Toledo	Viuda	Bg. D. Juan Alvarez Pérez	Art.		39570	40					15828	1-07-79	Las Palmas	4
D <sup>a</sup> Marina Ortola Bordanove	Viuda	Bg. Copt <sup>a</sup> . D. José Bóveda García	Int.		35424	40					14170	1-08-79	Valencia	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen López Rodríguez	Viuda	3 <sup>a</sup> Maquinista D. Carlos García Sánchez	Armd.		29100	40			11640		13793	1-09-78	El Ferrol	4
D <sup>a</sup> Juliana Olivares Olivares	Viuda	Bg. Mecánico D. Pedro López Sainz	Avia.		36906	40					14762	1-10-79	Valencia	4
D <sup>a</sup> Teodora Lafuente Sánchez	Viuda	Bg. D. Federico Gil Murciano	G.C.		36906	40					14762	1-08-79	Tenerife	4
D <sup>a</sup> Sacramento Membrilla Serrano	Viuda	Bg. D. José Bernal Castaño	G.C.		36018	52					18729	1-05-79	Valencia	4
Angeles	Hf <sup>a</sup> .			30-11-79										
M <sup>a</sup> Dolores	Hf <sup>a</sup> .			17-04-86										
D <sup>a</sup> María Marques Pol	Viuda	Bg. D. Valentín Dieguez Isla	G.C.		36462	40					14585	1-07-79	Baleares	4
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Romero Mostazo	Viuda	Bg. D. David Robles Espin	G.C.		35574	40					14230	1-06-79	Cartagena	4
D <sup>a</sup> Luisa Navarro Gracia	Viuda	Sgto. 1 <sup>a</sup> D. Calixto Ortinaño Lafuente	San.M.		35832	40					14333	1-07-79	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Victoria Ledo Rego	Viuda	Sgto. Copt <sup>a</sup> . D. Antonio Rego Amieiro	Inf.		37422	40					14969	1-09-79	La Coruña	4
D <sup>a</sup> Antonia Quero Arroyo	Viuda	Sgto. Copt <sup>a</sup> . D. Juan Porcuna González	Art.		36090	40					14436	1-09-79	Córdoba	4
D <sup>a</sup> Nieves Belda Llorca	Viuda	Sgto. D. José Guerrero Gómez	Int.		28764	40					11506	1-10-79	Valencia	4
D <sup>a</sup> Francisca Sánchez Campillo	Viuda	Sgto. C.M.P. D. Antonio Clemente Riquelme	Mutil.		36534	52					18998	1-07-79	Murcia	4
Antonio	Hf <sup>a</sup> .			23-05-82										
José	Hf <sup>a</sup> .			26-08-83										
D <sup>a</sup> María Magdalena Terrode Aranz	Viuda	Sgto. D. José Sancho Lázaro	San.M.		28098	40					11239	1-08-79	Zaragoza	4
D <sup>a</sup> Basilia Bonilla Navalón	Viuda	Sgto. D. Mariano Villañalos Santa María	Mis.M.		35424	40					14170	1-09-79	Madrid	4
D <sup>a</sup> Rosario Rivera Delgado Jaime	Viuda	Sgto. Radioteleg. D. Jaime Carreras Román	Armd.		36756	46					16907	1-08-79	Las Palmas	4
	Hf <sup>a</sup> .			01-03-83										

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1979 Pesetas			
							31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas				
D <sup>a</sup> Anacleta García García	Viuda	Sgto. CMP. D. Máximo Olea Martín	Mutil.		28098	40				11239	1-04-79	Palencia	4	
D <sup>a</sup> Ma Aurora Rodríguez Seoane	Viuda	Sgto. CMP. D. Bernardo Gómez Quiroga	Mutil.		28098	40				11239	1-07-79	Orense	4	
D <sup>a</sup> Pilar González Suárez	Viuda	Sgto. CMP. D. Sinsinio Puertas Lera	Mutil.		28098	40				11239	1-07-79	Oviedo	4	
D <sup>a</sup> Constancia Gordo Moreno	Viuda	Sgto. CMP. D. Lorenzo Calvo Pascual	Mutil.		26766	40				10706	1-09-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Ma Josefa Rodríguez Pérez	Viuda	Sgto. CMP. D. Crescencio García Cantero	Mutil.		26766	40				10706	1-08-79	Cáceres	4	
D <sup>a</sup> Ma Concepción García Irazabal	Viuda	Sgto. CMP. D. Valeriano Zarate Martínez	Mutil.		26766	40				10706	1-08-79	Vizcaya	4	
D <sup>a</sup> Francisca Muñoz Ferrin	Viuda	Sgto. CMP. D. Evaristo Hernández Sánchez	Mutil.		37866	40				15146	1-05-79	Avila	4	
D <sup>a</sup> Rosario Ruiz Córdoba	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Fernández Nieto	Mutil.		35202	40				14081	1-09-79	Córdoba	4	
D <sup>a</sup> Pilar Samartín Minohod	Viuda	Sgto. CMP. D. Félix Rivera Carrasco	Mutil.		32094	40				12838	1-08-79	Huesca	4	
D <sup>a</sup> Piedad Pérez Rabanque	Viuda	Sgto. CMP. D. Joaquín Casado Flores	Mutil.		26766	40				10706	1-09-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Ma Luisa de Plasencia Mata	Viuda	CMP. D. Teófilo Santos Ramajo	Mutil.		21228	40				8491	1-09-79	Cáceres	4	
D <sup>a</sup> Amparo Morales León	Viuda	Sgto. CMP. D. Juan Larrea Itoiz	Mutil.		39864	52				20729	1-07-79	Navarra	4	
D <sup>a</sup> Roberto Laura	Hfe.			25-05-85										
D <sup>a</sup> María Guerrero García	Viuda	Sgto. CM. D. Arturo González Martínez	Mutil.		32094	52				16689	1-07-79	Lugo	4	
D <sup>a</sup> Jesús Francisco	Hfe.			16-12-82										
D <sup>a</sup> María Ramírez Fandiño	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel Fernández Fernández	Mutil.		26766	40				10706	1-05-79	Pontevedra	4	
D <sup>a</sup> Feliciano Prieto Fuentes	Viuda	Sgto. CMP. D. Manuel García Torres	Mutil.		23700	46			10902	12363	1-11-78	Sevilla	4	
D <sup>a</sup> Ma del Carmen	Hfe.			04-02-85										
D <sup>a</sup> Elvira Viñuela Castañón	Viuda	Sgto. CMP. D. Antonio Abalo Posse	Mutil.		26766	40				10706	1-08-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Carmen Barrio Dieguez	Viuda	Sgto. CMP. D. Leopoldo Lorenzo Rodríguez	Mutil.		40086	40				16034	1-08-79	Lugo	4	
D <sup>a</sup> Dolores Bertola Comesaña	Viuda	Sgto. CM. D. José Bujallo Fojo	Mutil.		26766	46				12312	1-05-79	Pontevedra	4	
D <sup>a</sup> Rafael	Hfe.			20-10-79										
D <sup>a</sup> Felipa Saz Tubilla	Viuda	Sgto. CMP. D. Lázaro Malfaz Matallana	Mutil.		30762	40				12305	1-04-79	Valladolid	4	
D <sup>a</sup> María Guasch Clapes	Viuda	Sgto. D. José Beladío Acario	Mutil.		28542	40				11417	1-05-79	Madrid (Nóm. Extranjera)	4	
D <sup>a</sup> Joaquina García Torres	Viuda	Sgto. D. Antonio Vicente Gil	G.C.		32094	40				12838	1-04-79	Madrid	4	
D <sup>a</sup> Isabel Sánchez Robaina	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Ventura Avila Guedes	Inf.		23712	40				9485	1-03-79	Las Palmas	4-6	
D <sup>a</sup> Eusebia Cantos Jerez	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> (Sgto. Copt <sup>a</sup> ) D. Francisco Macías Vargas	Art.		25044	40				10018	1-09-79	Baleares	4-6	
D <sup>a</sup> Ma del Pilar Martínez García	Viuda	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Isidoro Fernández Barrio	G.C.		25710	58				14912	1-09-79	Oviedo	4-7	
D <sup>a</sup> Paula Fernando	Hfe.			07-07-85										
D <sup>a</sup> Oscar	Hfe.			06-10-91										
D <sup>a</sup> María Caballero Pérez	Viuda	Cabo CMP. D. José Barroso del Rey	Mutil.		17220	40				6888	7950	1-05-78	Melilla	4
D <sup>a</sup> Inés Vazquez Pulido	Viuda	CMP. D. Julián Vazquez Sánchez	Mutil.		17220	40				6888	7950	1-06-78	Madrid	4
D <sup>a</sup> Francisca Varela Carro	Viuda	Sol. CMP. D. José Bello Suárez	Mutil.		18420	40				7368	8355	1-02-78	La Coruña	4
D <sup>a</sup> Dionisia Armas Pérez	Viuda	Sold. CMP. D. Manuel Armas Coello	Mutil.		20562	40				8225	1-07-79	Tenerife	4	
D <sup>a</sup> Vicenta Tobeñas Hueso	Viuda	Sold. D. Francisco Tajeador Aznar	Ing.		4138	40				7950	27-02-79	Barcelona	4	
D <sup>a</sup> Ma Gloria Caldas Pérez	Viuda	Gds. D. Enrique Fernández Remigio	G.C.		22000	40			8800	10349	1-04-78	Tenerife	4-8	
D <sup>a</sup> Magdalena Romano Rodríguez	Viuda	Gds. D. Juan Martín González	G.C.		26786	46				12321	1-07-79	Badajoz	4-7	
D <sup>a</sup> Juana	Hfe.			14-12-85										
D <sup>a</sup> Marina Novoa Quintas	Viuda	Gds. D. Luis Alvarez López-Marmol	G.C.		22346	40				8938	1-09-79	Orense	4-7	
D <sup>a</sup> Filomena Mendez Fraga	Viuda	Gds. D. Jesús Piñeiro Corredoira	G.C.		25898	40				10359	1-07-79	Lugo	4-7	
D <sup>a</sup> Evangelina Sobrado Porto	Viuda	Gds. D. Jesús Suárez Otero	G.C.		25898	40				10359	1-09-79	Castellón	4-7	
D <sup>a</sup> Justa Serrano Ruiz	Viuda	Gds. D. José Domínguez Serrano	G.C.		26786	40				10714	1-07-79	Huelva	4-7	
D <sup>a</sup> Francisca Campos Moreno	Viuda	Gds. D. Francisco Medina Gómez	G.C.		28562	40				11425	1-07-79	Málaga	4-7	
D <sup>a</sup> Ma de la Luz Peña Parreño	Viuda	Gds. D. Luis Sánchez Azpuru	G.C.		32114	40				12846	1-07-79	Santander	4-7	
D <sup>a</sup> Antonia Aparicio Ego	Viuda	Gds. D. Manuel Tomás Edo	G.C.		25898	40				10359	1-07-79	Barcelona	4-7	
D <sup>a</sup> Ma del Carmen Gallardo Muñoz	Viuda	Gds. D. Miguel Abellan Abellan	G.C.		25898	40				10359	1-08-79	Almería	4-7	
D <sup>a</sup> Josefa Hernández Gondillo	Viuda	Gds. D. Ramón Rodríguez Gordillo	G.C.		25898	40				10359	1-08-79	Badajoz	4-7	
D <sup>a</sup> Herminia Valcarlos García	Viuda	Gds. D. Victor Aguado Beltran	G.C.		28562	40				11425	1-09-79	León	4-7	
D <sup>a</sup> Filomena García Martos	Viuda	Gds. D. Gregorio Acedo Terraza	G.C.		24122	52				12543	1-08-79	Valencia	4-7	
D <sup>a</sup> Antonio Gregorio	Hfe.			06-10-81										
	Hfe.			04-01-85										

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								
							31-12-75	31-12-76	31-12-77	31-12-78	Año 1979				
D. M. A.	Pesetas		Pesetas	Pesetas											
Da Teresa Oriol Casellas	Viuda	Gds. D. Félix López Orive	G.C.		26786	40					10714	1-10-79	Gerona	4-7	
Da Purificación Parra Serrano	Viuda	Gds. D. Justino Muñoz Fuentes	G.C.		26786	40					10714	1-07-79	Jaén	4-7	
Da Julia López Rodríguez	Viuda	Gds. D. Luis Rodríguez Gómez	G.C.		25010	30					7950	1-10-79	Lugo	4-7	
Da Filomena Jorge Bello	Viuda	Gds. D. Demian Marcos Rodríguez	G.C.		24122	30					7950	1-05-79	Tarragona	4-7	
Da Dolores Domingo Sánchez	Viuda	Gds. D. Félix Barbera Gil	G.C.		25454	30					7950	1-06-79	Barcelona	4-7	
Da Rosario Falomir Linares	Viuda	Gds. D. Modesto Fabra Vives	G.C.		25454	30					7950	1-08-79	Castellón	4-7	
Da Gloria García Castañón	Viuda	Gds. D. Angel Gordon González	G.C.		24122	30					7950	1-08-79	Gijón	4-7	
Da Lorenza Serrano Saiz	Viuda	Gds. D. Maximiliano Sánchez Gallego	G.C.		26786	30					8036	1-10-79	Cuenca	4-7	
Da Josefa Ramirez Toro	Viuda	Gds. D. Diego Romero Felipe	G.C.		26786	40					10714	1-08-79	Barcelona	4-7	
Da Ana-Ma Rodríguez Vazquez	Viuda	Gds. D. Marcelino Pérez Gimeno	G.C.		29894	40					11958	1-09-79	Ceuta	4-7	
Da Concepción Ortiz Palma	Viuda	Gds. D. Eleuterio González Navas	G.C.		25898	52					13467	1-05-79	Jaén	4-7	
Da Eleuterio	Hfa.			18-10-83											
Da Eleuterio	Hfa.			27-02-85											
Da Juana Segura Ibañez	Viuda	Pol. D. Antonio Poveda López	P.A.		25010	58					14506	1-09-79	Murcia	4-7	
Da Antonio	Hfa.			11-04-83											
Da Juan José	Hfa.			30-11-87											
Da Ma Catalina	Hfa.			12-03-85											
Da Pilar Cámara Fraile	Viuda	Pol. D. Rafael Rodrigo Hernández	P.N.		29450	58					17081	1-08-79	Madrid	4-7	
Da Rafael	Hfa.			18-06-81											
Da José Luis	Hfa.			19-07-88											
Da Ma Pilar	Hfa.			06-03-93											
Da Dominga Cotillas Arguisuelas	Viuda	Pol. D. Juan Bayo Cotillas	P.A.		22800	40			9120		10725	1-07-78	Valencia	4-8	
Da Amparo Gasco Jorge	Viuda	Pol. D. Javier Vique Ortiz	P.N.		23234	58					13476	1-06-79	Valencia	4-7	
Da Amparo	Hfa.			25-01-90											
Da Javier	Hfa.			16-02-94											
Da Bienvenida	Hfa.			30-08-2000											
Da Ma Luisa Pérez de Lema Tejero	Hfa.	GB. Excmo. Sr. D. Eugenio Pérez de Lema Guasp	Inf.		84260	25					21065	1-07-79	Madrid		
Da Carmen Gómez Cepeda	Hfa.	Cor. D. Manuel Gómez García	Intv.		69500	25				17375	20242	1-04-78	Madrid	9	
Da Monserrat Camarasa Montoya	Hfa.	Tcol. D. Francisco Camarasa Arruñat	Inf.		64000	25				16000	18640	1-11-78	Barcelona		
Da Ma Concepción Celis Capuz	Hfa.	Tcol. D. Agustín Celis Muñoz	Inf.		61200	25					17825	1-01-79	Sevilla		
Da Esperanza Segura Covarsal	Hfa.	Tcol. D. Enrique Segura Otaño	Inf.		68700	25				17175	20009	1-04-78	Badajoz	9-10	
Da Ma del Carmen Cortés Usón	Hfa.	Tcol. D. Manuel Cortés Barran	San.M.		54000	25				13500	15728	1-04-78	Madrid	11	
Da Ascensión Arias Díez	Hfa.	Tcol. D. Jesús Arias García	O.M.		70848	25					17712	1-04-79	Madrid		
Da Eloisa Villalón Navarro	Hfa.	Comte. D. Camilo Villalón Girón	Inf.		36508	25				11591	13504	1-01-78	Madrid		
Da Antonia Alonso Alfonso	Viuda	Comte. D. Antonio Gómez de Salazar (y Martínez-Illasca)	Inf.		67500	40				27000	31455	1-04-78	Cartagena	9-10	
Da Josefa Hernández Melendez	Hfa.	Comte. D. Antonio Hernández Balles	Inf.		67500	25					16875	19659	1-04-78	Madrid	9-10
Da Ma Mercedes Pérez Matos	Hfa.	Comte. D. Manuel Pérez Caro	Cab.		62100	25					15174	1-01-79	Sevilla	12	
Da Ma Dolores Pérez Matos	Hfa.														
Da Ma del Pilar Chico de Guzman	Viuda	Comte. D. Pedro Maceres Fernández	Art.		71500	40					28600	33319	1-04-78	Murcia	9-10
Da Ma Asunción Izarruri Lambas	Viuda	Comte. D. Ricardo Martín López	Int.		71500	40					28600	33319	1-04-78	Madrid	9-10
Da Victoria Bordetas Bordetas	Hfa.	Comte. D. Anaoleto Bordetas Zuera	Int.		57300	25					16689	1-01-79	Barcelona	4	
Da Soledad Sanchiz Granero	Viuda	Comte. D. Jesús Cejudo Belmonte	G.C.		38536	200			77074		114035	1-02-77	Madrid	13	
Da Julián Naranjo Sánchez	Padre	Cap. D. Julián Naranjo Muñoz	Inf.		33466	200					87682	103026	1-01-78	Sevilla	4-12 y 14
Da Ma Luisa Muñoz Lora	Madre														
Da Catalina Sánchez Quesada	Hfa.	Cap. D. Tomás Sánchez Pérez	Inf.		55000	25					13750	16156	1-06-78	Tenerife	
Da Ascensión Aullón López	Viuda	Cap. D. Ignacio Martín Rodríguez	Inf.		70100	40					28040	32687	1-04-78	Cartagena	9-10
Da Teresa Florenza Bea	Viuda	Cap. D. Rafael Salas Fernández	Inf.		66700	40					26680	31082	1-04-78	Málaga	9-10
Da Margarita González Orta	Hfa.	Cap. D. Antero González Gómez	Inf.		66700	25					16675	19426	1-04-78	Alicante	9-10
Da Agueda Verdú Barrachina	Viuda	Cap. D. Juan Castillo Cruz	Inf.		62000	40					24800	28892	1-04-78	Valencia	9-15
Da Consuelo Menéndez Gómez	Viuda	Cap. D. Joaquín García Morato Ruiz	Inf.		61600	40					24640	28706	1-04-78	Sevilla	9-15
Da Amparo Rodríguez Díaz	Viuda	Cap. D. Rosendo Piñero Plaza	Inf.		56000	40					22400	26096	1-04-78	Valladolid	9-15
Da Evarista Rosario Sevillano (Díez)	Viuda	Cap. D. Salvador Ripoll Morell	Art.		70700	40					28280	32946	1-04-78	Madrid	9-10

D. O. núm. 296

28 de diciembre de 1979

1771

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de araque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE Año 1979 Pesetas			
							31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas				
D <sup>a</sup> Isabel Wandosell Martínez	Viuda	Cap. D. Emilio Entero Cattaneo	Art.		71500	40				28600	33319	1-04-78	Madrid	9-10
D <sup>a</sup> Amparo Butiegieg Romero	Viuda	Cap. D. Arturo Espá Ruiz	Art.		71500	40				28600	33319	1-04-78	Cartagena	9-10
D <sup>a</sup> Agustina Timoner Bagur	Viuda	Cap. D. Bernardo Vazquez Pons	Art.		60000	40				24000	27960	1-04-78	Barcelona	9-15
D <sup>a</sup> Manuela Ubeda Pifia	Viuda	Cap. D. Juan Camacho Sánchez	CIAC.		51720	40		20688		27101	31844	1-12-77	Cádiz	4-16
D <sup>a</sup> Gloria Juan Riera	Viuda	Cap. D. Andrés Morey Villalonga	Int.		57700	40				23080	26888	1-04-78	Valencia	9
D <sup>a</sup> Luisa Alderete Martínez	Viuda	Cap. D. Luis Ochalta García	Vetr.		65500	40				26200	30523	1-04-78	Madrid	9-10
D <sup>a</sup> Valentina Gomila Company	Viuda	Cap. D. Juan Santalo Sots	Farms.		54500	40				21800	25397	1-04-78	Baleares	9-17
D <sup>a</sup> Matilde Crespo Sedes	Viuda	Cap. IM. D. Feliciano Molinero Fa- (don	Armd.		47800	200				95600	112330	1-12-78	Cádiz	4-18
D <sup>a</sup> Amparo Roda Faos	Viuda	Cap. D. Manuel Uribarri Barrutell	Carab.		69500	40				27800	32387	1-04-78	Valencia	9-10
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Magdalena Cambronero Carba (lio	Viuda	Cap. D. Angel Serrano Martínez	Carab.		71500	40				28600	33319	1-04-79	Logroño	9-10
D <sup>a</sup> Trinidad Rodríguez Pérez	Viuda	Tte. D. Manuel Dasit Gayete	Inf.		58900	40				23560	27447	1-04-78	Valencia	9-17
D <sup>a</sup> Cecilia Junca Casadevall	Viuda	Tte. D. Luis Alonso Dovel	Inf.		56300	40				22250	26235	1-04-78	Zaragoza	9-17
D <sup>a</sup> Encarnación Robles Agudo	Viuda	Tte. D. Diego Fernández Martínez	Inf.		40600	200				81200	81200	1-07-79	Granada	11
D <sup>a</sup> Avelina Melgar Pestari	Hfs.	Tte. D. Eduardo Melgar del Castillo	Cab.		44700	25				11175	13254	1-05-78	Madrid	
D <sup>a</sup> Teresa Díez Camino	Hfs.	Tte. D. Marcelino Díez Mayoral	Int.		53400	25				13350	15686	1-04-78	Valladolid	9-12 y 19
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Díez Camino	Hfs.													
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Paz Díez Camino	Hfs.													
D <sup>a</sup> Margarita Alcaide Cano	Viuda	Tte. Médico D. Fernando Bertuchi	San. M.		61500	40				24600	28659	1-04-78	Málaga	9-10
D <sup>a</sup> Adela del Campo García	Viuda	Pta. D. Ernesto Czoos Monreal (Brotos	O. M.		61600	40				24640	28706	1-04-78	Madrid	9-15
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Balboa Macho	Hfs.	Tte. IM. D. José Balboa Rodiño	Armd.		42814	25					15704	1-03-79	Vizcaya	12
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Balboa Macho	Hfs.													
D <sup>a</sup> Antonia Medina Jiménez	Hfs.	Tte. D. Melchor Medina Mellado	G. C.	Incapaci.	45900	40				18360	21775	1-12-78	Córdoba	4
D <sup>a</sup> Carmen Domínguez Domínguez	Viuda	Alf. D. José Molina Vila	Inf.		56900	40				22760	26545	1-04-78	Valencia	9-17
D <sup>a</sup> Teresa Teixidor Colomer	Viuda	Alf. D. José Hernández Noelle	Inf.		54900	40				21960	25583	1-04-78	Gerona	9-17
D <sup>a</sup> Sagrario Gutiérrez de Guzman	Viuda	Ex-Alf. D. Inocencio Sánchez Guisa (do	Art.		51700	40				20680	24092	1-04-78	Madrid	9-17
D <sup>a</sup> Antonia García Valdeita	Viuda	Alf. D. Vicente Rivera Gutiérrez	Art.		54900	40				21960	25583	1-04-78	Madrid	9-17
D <sup>a</sup> María Gomar García	Viuda	Alf. D. Adolfo Sanchis Vidal	Art.		59700	40				23880	27820	1-04-78	Valencia	9-17
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa de Silva Mitjans	Viuda	Tte. D. José Alvarez de Bohorques (y Artesaga	Art.		40600	200					81200	1-08-79	Madrid	
D <sup>a</sup> Teresa García Soler	Viuda	Alf. D. Francisco Hernández López	Ing.		59300	40				23720	27634	1-04-78	Albacete	9-17
D <sup>a</sup> Elena Gil Gan	Viuda	Aux. Topóg. D. Manuel Lainez Monte- (ro	CASE.		53300	40				22120	26234	1-04-78	Valencia	9-20
D <sup>a</sup> Pilar Alonso Alos	Viuda	Maestro Armd. D. Emilio Miaja Gar- (ofa	CASE.		56500	40				22600	26804	1-04-78	Alicante	9-20
D <sup>a</sup> Alfonsa Galvez Yebenes	Viuda	Subalterno Perc. D. Laureano Caña- (maque Aguado	CASE.		50700	40				20280	24052	1-04-78	Madrid	9-20
D <sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Precado	Viuda	Aux. 1 <sup>a</sup> Naval D. Francisco Grueiro, (Pérez	Armd.		54700	40				21880	25950	1-04-78	El Ferrol	9-20
D <sup>a</sup> Elvira Sánchez Saura	Viuda	Aux. 1 <sup>a</sup> D. Tomás Victoria López	Armd.		55900	40				22360	26519	1-04-78	Cartagena	9-20
D <sup>a</sup> Teresa Tusó Arenas	Viuda	Aux. 1 <sup>a</sup> Naval D. Juan Blasco Arenas	Armd.		46700	40				18680	22154	1-04-78	Cartagena	9-20
D <sup>a</sup> Gloria Vázquez Izquierdo	Viuda	Aux. 2 <sup>a</sup> Torpedos D. José Bizaguirre (Piñeiro	Armd.		59400	40				23540	28037	1-04-78	El Ferrol	9-20
D <sup>a</sup> Pilar Fernández Villacorta	Viuda	Aux. 2 <sup>a</sup> IM. D. Rafael Martínez Colu- (ga	Armd.		44100	40				17640	20921	1-04-78	Madrid	9-20
D <sup>a</sup> Consuelo García Gutiérrez	Viuda	Bg. D. Maximino Conde Martínez	Art.		53400	40				21360	25098	1-04-78	Madrid	9-19
D <sup>a</sup> Bárbara Rabio Pons	Viuda	Bg. D. José Vila Mari	Art.		57700	40				23080	26688	1-04-78	Baleares	9-17
D <sup>a</sup> Isabel Casas Vazquez	Hfs.	Bg. Espt. Hdor. D. Fernando Casas (Aranda	CASE.		40500	25				10125	11998	1-12-78	Jerez de La Frontera	4
D <sup>a</sup> Bernarda Vázquez Orenes	Viuda	Aux. O. y T. D. José Díez Nicolás	CASE.		35100	40				14040	16637	1-04-78	Murcia	9-21
D <sup>a</sup> Consuelo Sánchez Martínez	Viuda	Aux. O. y T. D. Francisco Vivo Oña (te	CASE.		39700	40				15480	18344	1-04-78	Murcia	9-21
D <sup>a</sup> Juana Laimperial Escudero	Viuda	Maestro Hdor. D. Emilio García Mar- (tinez	CASE.		38700	40				15480	18344	1-04-78	Madrid	9-21
D <sup>a</sup> Angeles Martínez Jimeno	Viuda	Maestro G. D. Nemesio Muñoz Hernán- (dez	CASE.		38700	40				15480	18344	1-04-78	Madrid	9-21
D <sup>a</sup> Catalina Valero Cano	Viuda	Maestro Hdor. D. Aniceto Luis Per- (nández	CASE.		30300	40				12120	14362	1-04-78	Madrid	9-21
D <sup>a</sup> Miguel Jiménez Marquez	Hfs.	Aux. 2 <sup>a</sup> D. Antonio Jiménez Osvera	CASE.	Incapaci.	32100	40				12840	15215	1-06-78	Cádiz	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							M A S T A				DESDE Año 1979 Pesetas			
							31-12-76 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	31-12-78 Pesetas				
D <sup>a</sup> Caridad Rodríguez Martínez	Viuda	Aux. 1 <sup>a</sup> Art. D. Enrique Sanmartín (García)	Armd.		29100	40				11640	13793	1-04-78	Cartagena	9-21
D <sup>a</sup> Beatriz Salazar Pena	Hfs.	Bg. Celador P. y Pesca D. Joaquín (Salazar Sanz)	Armd.		24947	200		49895	59874	70951	1-02-77	El Ferrol		12-22
D <sup>a</sup> D. Joaquín Salazar Pena	Hfs.													
D <sup>a</sup> D. Alberto Salazar Pena	Hfs.													
D <sup>a</sup> Carmen Martínez Pelayo	Viuda	Bg. D. Manuel Molina Izquierdo	Avia.		58100	40				23240	27075	1-04-78	Gaeta	9-17
D <sup>a</sup> Isabel Flores Almanza	Viuda	Bg. D. Felipe Padilla Gutiérrez	G.C.		56200	40				22480	26414	1-04-78	Cádiz	9-19
D <sup>a</sup> Crescencia Ruiz Escudero Jaime	Viuda	Bg. Copte. D. Dionisio García Marañón (ri)	Inf.	Incapacit.	22919	46		10543	15076	17097	1-01-77	Logroño		4-23
D <sup>a</sup> Josefa Pedrosa Parras	Viuda	Sgto. D. Manuel Celestino Ramírez	Leg.		23700	40				6000	7950	1-06-78	Sevilla	4-24
D <sup>a</sup> Manuela Celestino Vazquez	Hfs.				23700	25				6000	7950	1-06-78	Sevilla	4-24
D <sup>a</sup> Juana Alarcón Sirvent	Viuda	Sgto. D. Esteban Puerta de Moya	Art.		52200	40				20880	24534	1-04-78	Cartagena	9-19
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Amelia Artme González	Viuda	Sgto. D. Andrés-Avelino Fernández (de la Viña)	Art.		53400	40				21360	25098	1-04-78	Oviedo	9-19
D <sup>a</sup> Lucía Díaz del Olmo	Viuda	Sgto. D. José Fuentes Ramos	Art.		53400	40				21360	25098	1-04-78	Madrid	9-19
D <sup>a</sup> Saturnina Lorenzo Arroyo	Viuda	Sgto. D. Agapito García Sacristán	Art.		40200	40				16080	18894	1-04-78	Valladolid	9-19
D <sup>a</sup> Esperanza Alonso Grande	Viuda	Sgto. D. Ramiro Sánchez Estevez	Art.		55800	40				26226	26226	1-04-78	Salamanca	9-19
D <sup>a</sup> Rosa Ríos Vifias	Viuda	Sgto. D. Aurelio Barranco Valero	Art.		56000	40				22400	26300	1-04-78	Barcelona	9-19
D <sup>a</sup> Isabel Díaz Ureña	Inf.	Sgto. D. Mariano Ferreres Beltran	Art.		42600	40				17040	20022	1-04-78	Madrid	9-19
D <sup>a</sup> Josefa González Franco	Hfs.	Sgto. D. Félix González Mayo	FET.		13183	100		13184		18853	21379	1-10-77	Cádiz	
D <sup>a</sup> Josefa Olasagasti Arrastoa	Viuda	Sgto. Músico 3 <sup>a</sup> D. Daniel Espino de (la Hoz)	E.T.		34092	40				13637	13637	1-09-79	Guipúzcoa	4
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Paz García García	Hfs.	Sgto. CMN. D. Teodoro García Marti- (nez)	Mutil.		19268	25		4817		6888	7950	1-10-77	Madrid	4
D <sup>a</sup> Juana Boleas Molina	Viuda	Sgto. D. Antonio Casas García	Avia.		24900	40				9960	11803	1-04-78	Jaén	9-21
D <sup>a</sup> Concepción de las Barreras (Sanz)	Viuda	Sgto. D. Máximo Ricote Juanas	Avia.		60100	40				24040	28007	1-04-78	Madrid	9-17
D <sup>a</sup> Euencisla Moreno Arribas	Hfs.	Sgto. D. Marcial Moreno Alvaro	Avia.		31428	25				7950	7950	1-04-79	Madrid	4-12
D <sup>a</sup> Juliana Moreno Arribas	Hfs.													
D <sup>a</sup> Natividad Ocaña Pérez	Madre	Sgto. D. Manuel Sánchez Ocaña	Avia.		26100	40				10440	11839	1-12-78	Huelva	4
D <sup>a</sup> María Beltran Miró	Viuda	Sgto. D. Ignacio Villacobos Enrich	G.C.		53800	40				21520	25286	1-04-78	Castellón	9-19
D <sup>a</sup> María Cleofé Prieto Isidro	Hfs.	Sgto. D. Carlos Prieto García	G.C.		45100	25				11275	13372	1-04-78	Madrid	9-20
D <sup>a</sup> Margarita Felez Pellicero	Viuda	Sgto. D. Gregorio Salmerón Jiménez	G.C.		30700	40				12280	14552	1-04-78	Lérida	9-21
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Sagrario Lozano Nadal	Hfs.	Sgto. D. Félix Lozano Martínez	G.C.		32352	25				8088	8088	1-02-79	Castellón	4
D <sup>a</sup> Dominica Benito Grande	Viuda	CMA. D. Salvador Rodríguez Carballal (rez)	Mutil.		16791	100		16791	20485	29294	33219	1-04-76	Salamanca	9-25
D. Antonio Martínez Ramos	Padre	Cabo D. Florencio Teófilo Martínez (Martínez)	Inf.		2625	200		5252		7563	8426	1-02-77	Guadalajara	9
D <sup>a</sup> Carmen González Alcaide	Hfs.	Cabo D. Jaime González López	Ing.		17700	25				6000	7950	1-12-78	Sevilla	12-26
D <sup>a</sup> Celia González Alcaide	Hfs.													
D <sup>a</sup> Isabel Tansarro Fraga	Viuda	Cabo D. Salvador Ruiz Martínez	Ing.		32700	40				13080	15500	1-04-78	Madrid	4-21
D. Aniceto Larreina Domaica	Padre	Cabo D. Dionisio Larreina Terrauri	Inf.		4213	200				8426	8426	1-01-79	Alava	9
D <sup>a</sup> Carmen Trujillo García	Viuda	Cabo D. Antonio Castellero García	FET.		2625	200		5252		7563	8426	1-02-77	Madrid	9
D <sup>a</sup> Josefa Blasco Val	Viuda	Cabo D. Joaquín Lejara Peropadre	P. Miltz.		4213	200				8426	8426	1-01-79	Barcelona	9
D <sup>a</sup> Josefa Sánchez Curra	Viuda	Ex-Cabo D. Antonio García Albadale	Avia.		55000	40				22000	25850	1-04-78	Cartagena	9-19
D <sup>a</sup> Jacoba Vazquez Pérez	Madre	Cabo Egl. D. Francisco Alvarez Vazquez (Jd)	Avia.		5070	200		10141		20891	25069	1-02-77	Córdoba	27
D. Pablo Pineda Paredes	Padre	Sold. D. Santiago Pineda Mesa	Inf.		2550	200		5102		7413	8276	3-12-77	Madrid	4-28
D <sup>a</sup> Alvara Mesa Salado	Madre													y 12
D. José Antonio García García	Padre	Sold. D. José Antonio García Alva-	E.T.		2550	200		5102		7413	8276	2-02-77	Oviedo	4-28
D <sup>a</sup> Eloina Alvarez Cuervo	Madre	(rez)												y 12
D <sup>a</sup> María Puyuelo Sipan	Viuda	Sold. D. Vicente Zamora Ballarín	P. Miltz.		3706	200				7413	8276	1-09-78	Huesca	9
D. José Fernández Jiménez	Padre	Sold. D. Adrian Fernández Miranda	Avia.		2550	200		5102		7413	8276	20-01-77	Sevilla	4-28
D <sup>a</sup> Josefa Miranda Sanabria	Madre													29-12
D. Tomás Jimeno García	Padre	Sold. D. Félix Jimeno de Andrés	Avia.		2033	100		3000	5102	7413	8276	3-06-76	Segovia	4-28
D <sup>a</sup> María de Andrés Olmos	Madre													30-12
D <sup>a</sup> Luisa Balsalro García	Viuda	Cabo D. José Manuel Manso Alvarez	G.C.		55900	40				22000	25850	1-04-78	Madrid	9-19
D <sup>a</sup> Catalina Rodríguez Noblejas	Viuda	Cabo D. Antonio Ruiz Montes	G.C.		41976	40				16790	16790	1-08-79	Málaga	4
D <sup>a</sup> Benita Villa de la Cruz	Viuda	Cabo D. Carlos Rojo Barranco	G.C.		18800	30				6000	7950	1-04-78	Guadalajara	4-8
D <sup>a</sup> Teresa Nieto Linares	Madre	Cabo D. Manuel Amarelle Nieto	G.C.		16200	200				32400	38264	1-02-78	La Coruña	8-9
D <sup>a</sup> Anastasia Lorente Fleite	Viuda	Gds. D. Félix Pernia Fiz	G.C.		19600	40				7840	9220	1-04-78	Toledo	
D <sup>a</sup> Purificación González Alegria	Viuda	Gds. D. José González Reche	G.C.		15600	200				31200	36691	1-12-78	Cartagena	4-8-28



- 22.- Se rectifica la pensión concedida por Orden 6-10-78 (D.O. nº 249), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Cesarán de percibir pensión en las fechas siguientes: D<sup>a</sup> Beatriz el 31-4-77, fecha en que contrajo matrimonio. Don Joaquín el 8-2-81, fecha en que cumple los 23 años de edad y Don Alberto el 28-1-87, por cumplir los 23 años de edad.
- 23.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 4-5-77 (D.O. nº 118), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior que queda nulo.
- 24.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Si una de ellas pierde la aptitud legal, la pensión pasará a la otra en su totalidad, con el porcentaje que lleva asignado; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 25.- Le ha sido aplicado el sueldo Regulador de Sargento.
- 26.- El Regulador que figura en relación es el resultado de sumar 4.800 pts. al Regulador real que le corresponde, como comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-11-78 (D.O. nº 284), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 28.- Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 29.- Desde la fecha de arranque hasta 31-1-77 percibirá 3.660 pts., a partir de esta fecha y por estar comprendido en la Ley 9/77, según se indica en relación.
- 30.- Desde 1-1-77 hasta 31-1-77 percibirá 3.660 pts., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77.
- 31.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-95, en que quedará extinguida.
- 32.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden de 27-4-78 (D.O. nº 33), y se le hace nuevo señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 82.543 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 33.- La percibirán en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y las huérfanas en partes iguales, el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a las huérfanas con el 25% del Regulador. Si las dos huérfanas pierden la aptitud legal, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. En caso de pérdida de aptitud de una de las huérfanas, su parte acrecerá la de la otra; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El General Secretario.— *Jesús Alonso Callejo*



# M A R I N A

## AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

El «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 26 de diciembre de

1979 publica en sus páginas 29584 a 29586, una Orden del Ministerio de Defensa por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 20 plazas, más las de gracia, de ayudantes técnicos sanitarios de primera (briga-

das), para la Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada a la que podrá concurrir personal militar de los tres Ejércitos.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), quedan consolidados en la situación de en Servicios Civiles, en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), los jefes del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno a partir del día 1 de enero de 1980, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero

de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones

Teniente coronel de Caballería don Arturo Fernández-Corredor Artero.—Madrid.

Comandante de Artillería D. José Morcillo Marqués.—Alicante.

### MINISTERIO DE ECONOMIA

#### Instituto Nacional de Estadística

Comandante de Infantería D. Jaime Fúster Pérez.—Valencia.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1979.—

P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pa-

checo.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 298, de 13-12-79.)

## HOJAS DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se halla a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y fichas) ... ..	56,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	48,00 »
Pliego suelto ... ..	7,00 »
Hoja anual ... ..	7,00 »
Ficha ... ..	8,00 »
Copia ficha ... ..	7,00 »
Cubierta ... ..	7,00 »

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION